

EL DESAFÍO DE LA DIVERSIDAD

LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA CIUDAD DE
MÉXICO Y LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL, 1998-2006

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM

PRESENTA

PABLO ENRIQUE YANES RIZO

**TUTORA
DRA. NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG**

A mis padres, Enrique y Emma,
Humanistas infatigables.
In memoriam

A mis hijos, Daniel y Pablo,
combustible incandescente de la vida

A Regina,
Por el camino recorrido juntos en este
movimiento social de dos que es el amor.

AGRADECIMIENTOS

Toda tesis es una responsabilidad individual, pero es tributaria de la influencia de múltiples personas, circunstancias y contextos. Este trabajo hubiera sido imposible sin la extraordinaria oportunidad de que gocé durante ocho años en la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal de colaborar en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y diversos programas que se han construido y llevado a cabo en estos años para la diversidad cultural de la ciudad y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

Esa rica experiencia me proveyó de un contacto directo y cotidiano con la problemática que enfrentan los indígenas urbanos, con la complejidad procesual para la formulación y ejecución de programas y con la naturaleza inacabada, gradual y acumulativa que éstos tienen. A lo largo de los años 1998-2006, sobre los cuales reflexiono en la tesis, conocí a hombres y mujeres indígenas que han venido conformando el movimiento indígena urbano en el Distrito Federal, a servidores y servidoras públicos comprometidos con la profundización de la democracia, el reconocimiento de los derechos indígenas y la equidad social en la diversidad cultural para la Ciudad de México, con investigadoras e investigadores de diversas disciplinas que han hecho del estudio de los indígenas en las ciudades la razón de su trabajo y la pasión de su compromiso intelectual.

Sería imposible hacer un listado de todas las personas con quienes enriquecí mi perspectiva gracias a los intercambios o el contacto con tuvimos. No obstante, destaco que durante mi desempeño en la Dirección General de Equidad gocé siempre del apoyo y colaboración de quienes estuvieron al frente de la Dirección General y de la Secretaría de Desarrollo Social. Sin ese ambiente positivo y de colaboración no hubiera sido posible construir las políticas y programas objeto de esta tesis. Por ello mi reconocimiento y agradecimiento a Magdalena Gómez, Clara

Jusidman, Luz Rosales, Raquel Sosa, Marcelo Ebrard, Martha Pérez y Enrique Provencio.

Con los compañeros y compañeras de la Dirección General de Equidad la relación fue muy estrecha e intensa, las reflexiones, apasionadas y los consensos y disensos, enriquecedores. Por ello agradezco de corazón el apoyo que recibí de Francisco López, Alejandro López, Verónica Bustamente, Verónica Briceño, Héctor Santaella, Guadalupe Sáyago, Pablo Cervantes y Yesenia Luna.

Agradezco muy particularmente a Virginia Molina, del CIESAS, a Óscar González, de la UACM, y a todas las personas que se involucraron conmigo en la conformación de un Seminario Permanente sobre Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad, porque se constituyó en un espacio privilegiado de intercambio y reflexión sobre la materia de esta tesis.

De manera muy especial quiero reconocer a la Dra. Natividad Gutiérrez Chong, quien fungió como mi tutora, por su paciencia, sus comentarios y sus indicaciones que espero haber recogido correctamente, a la Dra. Alicia Ziccardi por sus sugerencias y apoyo y a la Dra. Regina Martínez Casas por su esmerada lectura del manuscrito.

Y, finalmente, reitero mi aprecio a todas y todos quienes contribuyeron de alguna manera a este trabajo cuyos errores e insuficiencias son enteramente de mi responsabilidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: LA URBANIZACIÓN DEL PAÍS, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS NUEVOS PATRONES DE DISTRIBUCIÓN SOCIO-TERRITORIAL	29
1.1 Tu superficie es...el asfalto	30
1.2 La etno-demografía oficial... o el laberinto de la otredad	40
1.3 De la autoadscripción... y el racismo	55
1.4 Absolutos y relativos: concentración y dispersión de la población indígena	62
CAPÍTULO II: LA NOVEDAD (URBANA) DE LOS ANTIGUOS	69
2.1 Guadalajara: “gente de bien” y “gente indígena”	77
2.2 Monterrey y su nueva cara indígena	82
2.3 Mérida Blanca y... Maya	84
2.4 San Cristóbal de las Casas: el fin de la ciudad (sin) indios	92
2.5 Juchitán: una ciudad indígena	102
2.6 Diversidad en la diversidad	105
CAPÍTULO III: LA CIUDAD DE LOS VENCIDOS	112
3.1 Historia de tierras antiguas	113
3.2 El nuevo orden colonial	124
3.3 La Ofensiva Liberal	136

CAPÍTULO IV: EL DF O LA MEGALÓPOLIS MEGADIVERSA	145
4.1 De la migración a la residencia	146
4.2 Desigualdad (y exclusión) en la diversidad	161
CAPÍTULO V: LOS PUEBLOS ORIGINARIOS O LA OTRA DIVERSIDAD	186
5.1 Los recursos naturales	202
5.2 Propiedad social de la tierra	206
5.3 Actividades productivas	213
5.4 Urbanización	216
5.5 Cultura e identidad	218
5.6 Organizaciones de los pueblos originarios	219
5.7 La disputa por los panteones o la territorialidad simbólica	221
5.8 El cuarto nivel de gobierno	229
CAPÍTULO VI: DIVERSIDAD CULTURAL, COMPOSICIÓN INDÍGENA Y LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	258
6.1 Partiendo (casi) de cero	259
6.2 López Obrador y el giro en la política social	274
6.3 La política social y los indígenas urbanos	279
6.4 Redistribución y reconocimiento, hacia la igualdad compleja	286
6.5 El derecho a la vivienda y... a la ciudad	291
6.6 Guanajuato 125 o el Caracol de la Roma	296
6.7 La compleja domesticación de la mancha urbana: el Bando número dos	308
6.8 La demanda de los coordinadores territoriales o el pendiente de la representación política	321

6.9 El PAPO o el camino hacia un nuevo ciclo de políticas para los pueblos originarios	337
6.10 La transversalización y sus claroscuros	345
6.11 Los indígenas urbanos como sujeto político	362
CONCLUSIONES	383
El desafío de los derechos	389
El desafío de las políticas	392
El desafío de las instituciones	407
BIBLIOGRAFÍA	412
ANEXOS	425
Anexo 1	426
Anexo 2	431
Anexo 3	434
Anexo 4	436
Anexo 5	438

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es producto de una doble inquietud, por un lado, la curiosidad intelectual por desentrañar las implicaciones del profundo proceso de transformación de los pueblos indígenas y de las ciudades que ha representado la urbanización de los primeros y la pluriculturalización de las segundas, por un lado, y por el otro, la necesidad de reflexionar y rendir cuentas sobre el esfuerzo de construcción de políticas y ejecución de programas para los pueblos indígenas y la diversidad cultural en el Distrito Federal entre los años 1998 y 2006.

La tesis tiene como hipótesis central que en los últimos cincuenta años la morfología urbana del Distrito Federal se ha transformado en clave de reindianización, etnización y diversidad cultural que produce un nuevo desafío para los derechos, las políticas y las instituciones de la Ciudad.

Acorde con lo anterior, la composición indígena y la diversidad cultural de la ciudad pasan a ser nuevos elementos definitorios de la estructura, identidad y proyecto de ciudad que es el Distrito Federal. Esto es, la perspectiva de la diversidad cultural como factor definitorio de la naturaleza de la Ciudad de México y no sólo como elemento anecdótico, epidérmico o transitorio.

Esta tesis está escrita desde la perspectiva de la diversidad entendida como el reconocimiento y ejercicio de un conjunto de derechos, tanto a la igualdad social y política como a la identidad y la diferencia, y no como la constatación superficial de la heterogeneidad.

Por ello se sostiene una visión crítica de las concepciones culturalistas o sicologistas de la diversidad que la reducen a simples procesos de reconocimiento de la diferencia, que dejan intactos los factores estructurales de la desigualdad y la dominación social, y de aquellas que la caricaturizan como un asunto de “actitudes”, “valores” y “tolerancia pasiva”. Es decir, a lo largo del trabajo se critica el pluralismo

banal, que exalta superficialmente la diferencia sin cuestionar la desigualdad estructural y se toma partido por una concepción de la diversidad cultural con derechos, reconocimiento y redistribución.

Es este sentido este trabajo coincide por lo señalado por Héctor Díaz Polanco respecto a que el multiculturalismo en tanto ideología del momento diferencial del capitalismo globalizado:

“Exalta la diferencia como cuestión *cultural* mientras disuelve la desigualdad y la jerarquía que las mismas identidades diferenciadas contienen y que pugnan por expresar y superar. De ahí que se acentúe la política del *reconocimiento*, mientras evita cualquier consideración o política relativa a la *redistribución*, cuya sola entrada denunciaría la desigualdad y apelaría a relaciones igualitarias”.¹

En el trabajo se encontrará una discusión subyacente no sobre la diversidad, sino sobre su sustancia y sus alcances. Como podrá encontrarse en las siguientes páginas, la preocupación central no es tanto demostrar la naturaleza diversa del Distrito Federal como atajar su trivialización. En el trabajo se sostiene la existencia de una logofagia estatal, es decir, la capacidad institucional de devorar los conceptos y convertirlos en meros sustantivos, que hace de los conceptos meras palabras y los despoja de su carga semántica, su capacidad explicativa y su filo crítico.

La diversidad cultural es uno de estos conceptos bajo acecho. La diversidad no ha sido sólo cuestionada y atacada por un liberalismo tradicional, duro, que la asume como incompatible con los valores democráticos y el proyecto nacional, sino también por lo que denomino en esta tesis un pluralismo banal, basado en el reconocimiento abstracto de “lo diferente”, que no cuestiona las relaciones estructurales de desigualdad y dominación y que no asume el reconocimiento de derechos colectivos

¹ **DÍAZ-POLANCO, Héctor**. Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia. Ed. Siglo XXI Editores. México, 2006, p. 174

de pueblos, sino a lo más se sitúa en el límite de las políticas públicas compensatorias.

Vista en retrospectiva la reforma del segundo artículo constitucional del año 2001 no hizo más que cristalizar jurídicamente una combinación de liberalismo duro con pluralismo banal, o lo que es lo mismo, uniformidad nacional con diversidad marginal y reconocimiento de la diferencia cultural sin reconocimiento de derechos colectivos. En otras palabras: reconocer a los pueblos indígenas como objetos de atención estatal, pero no como sujetos de derechos.

No es otra la implicación de que el segundo artículo constitucional, supuestamente destinado al reconocimiento de la diversidad y los derechos de los pueblos abra con una advertencia sobre la unidad e indivisibilidad de la nación: "La nación, mexicana, inicia el texto del actual artículo segundo de la Constitución, es única e indivisible". Y posteriormente, concede, "la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."²

En particular en el apartado B del mencionado artículo constitucional se detallan y desmenuzan las obligaciones del Estado no para garantizar las bases materiales y políticas del derecho a la libre determinación y la autonomía y el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sino "para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria".³

Sirva lo anterior para ilustrar que la disputa por la nación incluye también la disputa por la diversidad, que los debates en torno a ella no son sólo de interés de pequeños círculos académicos, sino que se encuentran en el centro de procesos políticos y

² **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed>

³ Ibid

jurídicos que han dado cuerpo a sucesivas reformas constitucionales en materia indígena; en el año 1992, al primer párrafo del artículo cuarto y en el año 2001, al artículo segundo, que mantienen el mismo hilo conductor de exaltación retórica de la diversidad cultural de la nación y negación concreta, por dos vías, la de la invisibilización o la de la simulación de los derechos colectivos de los pueblos.

Esta discusión nacional sobre la diversidad es particularmente pertinente para la Ciudad de México en la medida en que también en el Distrito Federal existen diferentes lecturas de la misma. En la tesis demuestro que la diversidad cultural es un rasgo constitutivo y estructural de la ciudad entendida como un todo y no un asunto de minorías y migrantes.

No es que en la ciudad sólo “vivan indígenas”, sino que forman parte de ella y la han transformado en una entidad extraordinariamente diversa. Aun más que siempre han vivido en ella. Es a partir de la emergencia de los nuevos movimientos indígenas de corte urbano que han venido construyendo su reclamo por el derecho a una ciudadanía urbana pluricultural.

La diversidad cultural de la ciudad no se asienta exclusivamente en su composición indígena, sino que incluye también a todas las comunidades con orígenes en otras naciones y continentes. No obstante, la composición indígena es la vertiente fundamental de la diversidad cultural del Distrito Federal.

La visibilidad de la diversidad constituye una de las transformaciones más relevantes del Distrito Federal y, en rigor de todo el sistema urbano nacional, y al mismo tiempo, uno de los procesos más invisibilizados y menos estudiados. Por su importancia, por su novedad relativa como campo de estudio y por su impacto en las relaciones socio-políticas del Distrito Federal es que asumí la perspectiva de la pluriculturalización de la ciudad como uno de los ejes de este trabajo.

Si de un lado pretendo contribuir a una reflexión sobre las implicaciones de la diversidad cultural y la composición indígena en la morfología, marco jurídico y políticas, o ausencia de ellas, del Distrito Federal, no puedo dejar de lado la otra gran transformación, la de los pueblos indígenas y su proceso de urbanización. Parto de la siguiente conjetura: los pueblos transforman a las ciudades, pero las ciudades también transforman a los pueblos.

En particular retomo las diferentes experiencias que señalan los muy variados procesos de recreación de la identidad étnica, formas de organización social y política, recuperación de instituciones culturales que las diferentes comunidades de residentes y radicados indígenas llevan a cabo en las ciudades y particularmente en el Distrito Federal. Queda abierta la discusión sobre el significado de las migraciones y reasentamientos socio-territoriales indígenas en términos de su futuro como pueblos con uso y disfrute de territorio, recursos y sistemas de autoridades.

Si bien puede considerarse superada la perspectiva de un integracionismo dicotómico que partía de una polaridad rural-tradicional urbana-moderna en donde se estimaba que el proceso de urbanización significaría la disolución de las identidades indígenas, así como un impulso poderosísimo hacia la uniformidad cultural, no puede dejarse de lado que el proceso de urbanización indígena se produce en condiciones particularmente desventajosas que permiten la resistencia, sobrevivencia, recreación e incluso fortalecimiento de procesos culturales cohesivos, pero que no escapan a las condiciones de subordinación y discriminación cultural que caracteriza a las ciudades del país y al Distrito Federal. Lo que es lo mismo: sin derechos colectivos en sus territorios de origen y sin derechos específicos en las ciudades donde residen los pueblos indígenas tienen condiciones particularmente difíciles para reproducirse y recomponerse como tales.

Para la conquista de una diversidad plena con derechos colectivos no son suficientes, por muy relevantes que sean, las manifestaciones de cohesión cultural y resistencia étnica de los indígenas en las ciudades. Para ello no deben cambiar solo las

ciudades, debe cambiar la nación. Los derechos indígenas, como los derechos humanos en general, también son indivisibles.

Resulta obvio subrayar que los pueblos indígenas ya no son lo que eran antes. En tan solo medio siglo la urbanización, la escolarización, la mercantilización de las tierras y los recursos naturales, la estratificación interna, la castellanización, la extensión de las redes camineras, la penetración de los grandes medios de comunicación y las masivas migraciones dentro y fuera del país han significado una de las transformaciones socio-territoriales más importantes vividas por los pueblos indígenas, y lo digo sin exageración, desde los tiempos coloniales.

Ha sido un proceso de modernización, del cual en diferentes grados e intensidades, los pueblos indígenas han logrado obtener algunas ventajas, pero en un contexto de imposición externa y sin poder autodeterminar los ritmos, prioridades y sentido del cambio social, cultural y política.

Hoy los pueblos indígenas se encuentran territorializados, desterritorializados y transterritorializados. Están en el campo y en la ciudad, en el país y fuera de él, dentro y fuera de sus territorios originales. Reproducen su vida material y simbólica en sus territorios de manera permanente, estacional o intermitente y se vinculan objetiva o subjetivamente con ellos. La relación con los territorios originales se identifica, en unos casos, con la propiedad agraria, en otros con el sistema de autoridades, con la comunidad de lengua o variante dialectal u otras instituciones culturales.

Esta extraordinaria complejidad de la relación con los territorios y sus sistemas de autoridades se desarrolla, en un contexto en donde lo predominante es el deterioro de las condiciones materiales de reproducción de las comunidades y familias. La pérdida creciente para los pueblos y comunidades indígenas de la integridad del territorio y de los recursos naturales, la continuación de procesos de despojo, despoblamiento y

empobrecimiento están en la base de migraciones obligadas por las condiciones de desigualdad y exclusión de los pueblos indígenas.

Así como la nación mexicana, con al menos un diez por ciento de la población viviendo fuera del país, es más grande que el territorio y que el Estado, también los pueblos indígenas de México al ser urbanos y rurales, municipales, estatales, interestatales y binacionales, son asimismo más amplios que sus territorios originales y sus sistemas de autoridades.

Por ello intento mostrar en esta investigación que el proceso de recomposición de los pueblos indígenas no pasa por pretender re-ruralizarlos, sino por reconocer y garantizar sus derechos colectivos en sus territorios originales así como sus derechos específicos fuera de ellos.

No se trata, en consecuencia, de que las ciudades se conviertan en las nuevas regiones de refugio tan profusamente estudiadas por Gonzalo Aguirre Beltrán, sino que el campo y la ciudad, los territorios indígenas y el sistema urbano nacional se transformen en la lógica del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y que puedan existir condiciones para que haya una redistribución equitativa de propiedad, recursos y poder para construir una diversidad cultural en la igualdad social en las ciudades y fuera de ellas, en el Distrito Federal y en el país, en los territorios originales y fuera de ellos.

La tesis se divide en seis capítulos.

En el primero de ellos realizo una revisión al proceso de urbanización del país, de los pueblos indígenas y de las transformaciones que ello ha acarreado en el sistema urbano nacional constituido, conforme al Consejo Nacional de Población, por 364 ciudades. Sostengo que no sólo estamos ante un fuerte proceso de urbanización del país y de nuevos patrones de distribución socio-territorial de los pueblos indígenas, sino que estamos ante una urbanización heterogénea que se expresa en una

metropolización contrastante, en donde las 55 zonas metropolitanas existentes en el país van de los 100 mil habitantes, la menos poblada, a los más de 18 millones en el Valle de México y donde el mayor crecimiento se reporta en las antípodas del territorio nacional: Tijuana y Cancún.

En este primer capítulo abordo el tema de la exclusión estadística de los indígenas urbanos, así como las limitaciones y trampas de la etno-demografía oficial, en donde entre diferentes instituciones oficiales existen fuertes discrepancias en la definición de los indígenas en las ciudades y el Distrito Federal. No obstante sus limitaciones, considero más objetiva la metodología de CONAPO que la de INEGI, dado que esta última se circunscribe a la categoría de “mayores de cinco años hablantes de alguna lengua indígena” mientras que CONAPO ha incluido la triple consideración de hablantes, totalidad de los integrantes de los hogares indígenas y personas autorreconocidas como indígenas.

Subrayo, sin embargo, que la identificación y cuantificación de la población indígena en el país y en las ciudades no es sólo un tema estadístico con una dimensión técnica, sino política. Presupone la necesidad del reconocimiento del derecho a la autoadscripción de los pueblos indígenas y el desmontaje del racismo social e institucional que obliga a la negación, ocultamiento o simulación de la identidad y la pertenencia étnica.

Cierro esta reflexión señalando que en México existe presencia indígena en el 99% de los municipios del país, con un patrón de concentración en municipios urbanos y zonas metropolitanas y, al mismo tiempo, de dispersión en comunidades rurales menores de 2,500 habitantes, lo cual produce un doble proceso: indianización de la población rural y plurietnización de las ciudades. Esto es: la población rural es cada vez más indígena y la población indígena es, a su vez, cada vez más urbana.

El capítulo II está dedicado al estudio del proceso de urbanización heterogénea y etnización diferenciada caracterizada por procesos complementarios en donde se

entrelazan la migración a zonas metropolitanas o a ciudades medias y pequeñas, la etnización de las ciudades por migraciones indígenas o por expansión de la mancha urbana sobre los pueblos y comunidades indígenas circunvecinas, la etnización monoétnica o pluriétnica, las migraciones por razones económicas, políticas o de conflictos sociales, la transformación de la ciudad mestiza y la construcción de ciudades indígenas.

Ejemplifico estos procesos en una reflexión sobre el proceso de transformación en clave de diversidad cultural de cinco ciudades del país: Guadalajara, Mérida, Monterrey, San Cristóbal de las Casas y Juchitán. El propósito es ejemplificar el carácter nacional del proceso de etnización de las ciudades, así como su naturaleza heterogénea. No hay una sola inserción urbana indígena, sino que ésta es muy diversa como lo muestran las cinco ciudades que exploro desde la Guadalajara criolla, católica y decente hasta la que es probablemente la única ciudad indígena de México: Juchitán.

En el capítulo tercero abordo los antecedentes históricos del Distrito Federal y me remonto a la ciudad mesoamericana para resaltar la densidad civilizatoria del proceso de conformación de la Ciudad de México y al hecho de que originalmente era una ciudad indígena con una concepción urbana compleja con un emplazamiento lacustre, traza rectilínea, con calles de agua y un sistema de suelo flotante, las chinampas, además de plazas ceremoniales abiertas y puentes levadizos.

Este complejo entramado urbano es la ciudad que los españoles conquistaron y sobre cuyas ruinas y en buena medida su traza original, erigieron su propia ciudad, el centro político y simbólico del poder colonial. Así, la Ciudad de México se construyó sobre la antigua Tenochtitlán como demostración de una nueva relación de poder sustentada en la ocupación espacial de la vieja metrópoli y en la expropiación simbólica del prestigio, autoridad e influencia de la ciudad mesoamericana.

Asimismo exploro otros momentos históricos de la Ciudad, el período colonial, la independencia y el Porfiriato. Del primero destaco las transformaciones sufridas por los pueblos indígenas en la ciudad a partir del establecimiento en el sistema de separación y segregación socio-espacial que dio origen a las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlán, así como la imposición de los cabildos indígenas que minaron y desplazaron a largo plazo a la vieja nobleza indígena.

Subrayo que la acometida contra la propiedad, las instituciones políticas y las lenguas indígenas se articuló en las últimas décadas del régimen colonial y no fue, como corrientemente se afirma, un resultado solo o aislado de los gobiernos liberales. En la segunda mitad del siglo XVIII eran cada vez más fuertes las presiones contra el Cabildo Indígena de Xochimilco, así como contra el régimen singular de gobierno y propiedad en las parcialidades de San Juan Tenochtitlán y de Santiago Tlatelolco tanto por el hecho de que se construyó una representación social de antagonismo entre la *ciudad* y sus *parcialidades* como por la creciente disputa entre un proyecto emergente de individualización de la propiedad de la tierra y la existencia de formas comunales y colectivas de propiedad y posesión en las parcialidades indígenas.

También incursiono en el significado del siglo XIX para el concepto de nación y la exclusión de los pueblos indígenas como tales de un proyecto uniformizador que veía en la diversidad uno de sus mayores obstáculos. Fue un siglo feroz contra los pueblos indígenas, desde el ámbito simbólico al material. Muchas de las representaciones sociales sobre los indígenas que nos han acompañado en los casi dos siglos de vida independiente, muchas de ellas, por cierto, de origen colonial, se cristalizaron durante el primer siglo de existencia de México como país al calor de los procesos de despojo de tierras y territorios, de desarticulación de las instituciones y formas de organización social y política de los indígenas, de las políticas de castellanización, de las campañas militares, las deportaciones, las guerras de castas, la invisibilidad jurídica y social y el racismo abierto y muchas veces orgulloso de si mismo. Por ello concluyo que el siglo XIX significa que, para los pueblos indígenas, el Estado Nacional mexicano nació echando sangre y lodo por todos sus poros.

El capítulo IV está dedicado a lo que denomino la megadiversidad de la megalópolis: el Distrito Federal. Demuestro que la morfología de la Ciudad de México expresa, como lo hacen los organismos vivos con la información genérica de los organismos que les precedieron, el arco histórico de casi siete siglos en el que se sobreponen y contraponen, se destruyen y subyacen la ciudad mesoamericana, la colonial, la liberal, la revolucionaria, la fordista y la actual megalópolis globalizada.

Doy cuenta de la singularidad del Valle de México caracterizado, por más de siete siglos, por dos rasgos particulares: su naturaleza urbana y su diversidad cultural. En esta perspectiva histórica el siglo XX constituyó la consolidación, desarrollo y explosión de ambas características hasta convertirse en un proceso megalopolitano, en la perspectiva urbana y, megadiverso, en la dimensión de pueblos, lenguas, culturas y comunidades que en ella viven, conviven e interactúan.

Así, desarrollo la idea de que la singular pluriculturalización del Distrito Federal tiene como punto de partida la monumental expansión de la urbe que atrae corrientes migratorias de toda la República y que, al mismo tiempo, avanza como mancha urbana sobre las tierras, aguas y bosques que la rodean. Así migración y geofagia son dos tendencias centrales a partir de la posguerra en el proceso de etnización del Distrito Federal.

Ahora bien, sostengo que en la Ciudad de México es particularmente compleja la estimación, conteo y clasificación de la población indígena por varias razones, entre ellas, el imaginario social de invisibilización de los indígenas urbanos, el alto grado de bilingüismo que, en muchas ocasiones, los excluye de los conteos basados sólo en criterios etno-lingüísticos, el alto grado de mimetismo que practican como estrategia de sobrevivencia, todo lo cual conduce a que la megadiversidad de la ciudad sea oculta, mimética, subterránea.

La discrepancia de criterios entre INEGI y CONAPO para el caso del Distrito Federal, significa que el primero estimaba en el año 2000 una población de 141,700 personas mientras el segundo la ubicaba en 339,931 indígenas. Una diferencia de sólo el 300 por ciento.

La diversidad cultural de la ciudad no obedece únicamente a la doble matriz de su constitución, indígenas que llegan a la ciudad y la ciudad que avanza sobre los pueblos originarios, sino también a la presencia de comunidades de radicados indígenas provenientes de prácticamente toda la República y de manera más reciente de Centro y Suramérica.

Existe, por así decirlo, una gran diversidad en la diversidad. En la Ciudad de México hay comunidades de pueblos de muy diferentes regiones, culturas y lenguas, sus patrones de asentamiento son distintos, así como sus formas de organización social y política; tampoco tienen los mismos índices de feminidad y masculinidad, ni la magnitud de su presencia en la ciudad es uniforme.

Destaco que el principal factor de atracción que ejerce la Ciudad de México para las migraciones indígenas reside en la posibilidad de acceder a mayores niveles de escolarización, acceso al sistema de salud, mejoría de los ingresos y la vivienda. Sin embargo, mi argumento enfatiza que prevalece un proceso de inserción étnica diferenciada por pueblos y comunidades junto con la reproducción de las estructuras de desigualdad y exclusión de la ciudad que coloca sistemáticamente a los miembros de los pueblos indígenas en condiciones de desigualdad social agravada.

Esto es, cualquier indicador señala que los integrantes de los pueblos indígenas tienen respecto a la media del Distrito Federal menor expectativa de vida, mayor número de hijos fallecidos, menor escolaridad, inserción más temprana al mercado laboral, más horas de trabajo, menores ingresos e inferior calidad en los materiales y enseres de la vivienda.

Por lo general llegan a tener mayor escolaridad y servicios de salud que en sus lugares de origen, pero al mismo tiempo en la ciudad se encuentran por debajo de la media de la urbe y en condiciones de exclusión e invisibilidad. Conforme a estos indicadores podemos afirmar que su situación es: mejor que en el lugar de origen, pero peor que en el de destino.

Expongo, además, la profundidad y rigidez de las brechas de exclusión por pertenencia étnica en el ámbito urbano y, abundo, en cómo se imbrican con las brechas de desigualdad por roles de género. Así la brecha de género y la brecha étnica se suman para alcanzar niveles explosivos de desigualdad y exclusión. En general los varones indígenas se encuentran en condiciones menos desfavorables que las mujeres indígenas, pero aún así los varones indígenas, bajo los mismos indicadores, se encuentran en peores condiciones que las mujeres no indígenas. Se producen procesos profundos de estratificación en donde los indígenas (hombres y mujeres) están en peores condiciones que la población no indígena (hombres y mujeres), donde las mujeres indígenas viven los procesos más profundos de exclusión social después de los varones indígenas que, a su vez, se encuentran por debajo de las mujeres no indígenas.

Por su importancia y singularidad, dedico el capítulo V, a lo que llamo la otra diversidad, es decir, la de los pueblos originarios del Valle de México. Merece un tratamiento específico dada la singularidad de su condición y demandas, empezando por su carácter territorializado, por la propiedad de recursos naturales y, por contar con formas propias de organización y representación política.

En ese marco adelanto la hipótesis de que la construcción del concepto de *pueblo originario* nace de un proceso de doble diferenciación, frente a la ciudad, por un lado, y frente al estigma de *lo indígena*, por el otro. El hecho de que los actuales pueblos originarios hayan convivido largamente frente a la ciudad colonial y la liberal que los sujetaba, hostigaba y en muchos casos despojaba, los obligó a construir una cohesión social diferenciadora denominada pueblo originario y, al mismo tiempo, el

racismo de la ciudad colonial y liberal obligó como estrategia de sobrevivencia a conformar la figura de pueblo originario distinto de la de pueblo indígena.

No obstante, en el marco de las nuevas luchas políticas del movimiento indígena a partir de las Jornadas del V Centenario y del levantamiento zapatista, entre los pueblos originarios se ha dado, también, un proceso de reindianización identitaria y discursiva, lo cual viene a subrayar que la construcción de identidad es un proceso de reproducción histórica mediado por la transformación de las relaciones sociales, de poder y de representación simbólica.

De lo anterior se destacan dos elementos específicos de las demandas de los pueblos originarios: el reconocimiento jurídico de sus formas de autoridad expresado en la figura de coordinador de enlace territorial y la disputa por el control de los cementerios comunitarios.

Respecto al primer caso expongo el proceso de diálogo y discusión con los coordinadores territoriales, esto es, representantes electos en los pueblos, para resolver una problemática pendiente: la naturaleza jurídica de su figura de autoridad. En los pueblos originarios del sur de la Ciudad existe un nivel de gobierno electo sub-delegacional, comunitario, que de hecho desarrolla funciones de autoridad, pero que carece del reconocimiento y atribuciones jurídicas respectivas. Constituye una de las más importantes particularidades de la dinámica política de los pueblos originarios y una de las asignaturas pendientes más importantes con dichos pueblos y uno de los componentes que deberán estar presentes en el proyecto de reforma política de la ciudad.

Por el otro caso, desarrollo las principales características de la disputa que se ha vivido en la ciudad por la naturaleza, destino y administración de los panteones vecinales o comunales. Más allá de intereses políticos en juego enfatizo que de fondo se trata de una disputa por la territorialidad simbólica y material, de reconocimiento de lugares sagrados en el ámbito urbano, de las formas de organización y cohesión

social construidas alrededor de los rituales funerarios y el sentido de organización socio-espacial que impone el cementerio en pueblos y barrios, con tierras y sin ellas.

El capítulo VI, el más extenso de esta tesis, está dedicado propiamente al estudio de las políticas y programas llevados a cabo por el Gobierno del Distrito Federal hacia los pueblos indígenas y la diversidad cultural en el período 1998-2006. En él se abordan los antecedentes de políticas y programas existentes durante el período en que el Distrito Federal estuvo gobernado por una regencia, el Departamento del Distrito Federal, pero sobre todo hago una exposición pormenorizada de las diferentes políticas y programas que se fueron sucediendo a partir de 1998.

La mayor amplitud del trabajo está dedicada al análisis de las políticas y programas conformados y ejecutados durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. De manera destacada se valora el giro en la política social que representó su administración, la manera cómo lograron insertarse diversas iniciativas destinadas a los indígenas urbanos en el marco de programas sociales masivos o de alto alcance, el significado que tuvo que al inicio de la administración se constituyera por primera vez en la ciudad un Consejo de Consulta y Participación Indígena, como instrumento de interlocución política con organizaciones y comunidades indígenas, así como de asesoría y evaluación de políticas y programas.

Se pone de relieve que las líneas de trabajo aprobadas por dicho Consejo están guiadas por la idea-fuerza de que la construcción de políticas para los pueblos indígenas y la diversidad presuponen la articulación simultánea de políticas de la igualdad y, al mismo tiempo, de políticas de la diferencia o, si se prefiere, de políticas de redistribución y políticas de reconocimiento. Sin embargo, advierto que no se trata de un proceso mecánico ni sencillo, sino que presupone construcción de políticas complementarias en ambas perspectivas con lógicas distintas que requieren de procesos de armonización.

En particular, destaco el peso que tuvieron los programas de carácter universalista y la manera como se logró mejorar el acceso en condiciones de equidad a los mismos por parte de las mujeres y los hombres indígenas de la ciudad. De manera específica, destaco dos de ellos: el de medicamentos y servicios médicos gratuitos, destinado a población sin seguridad social formal y cuyo propósito es precisamente la universalización en la ciudad del derecho a la seguridad social y, el segundo, el de construcción de vivienda nueva en conjunto que, probablemente, fue el que mayor impacto y beneficios tuvo para población indígena en el Distrito Federal.

Por la relevancia del programa en materia de vivienda me detengo en su análisis, en la compleja vinculación entre el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad y abordo el caso paradigmático de la comunidad otomí de Guanajuato 125 en la Colonia Roma, tanto porque constituye uno de los resultados más importantes del movimiento indígena urbano de demanda de vivienda como por las resistencias que tuvieron que enfrentar por parte de algunos vecinos que se oponían a la construcción de viviendas indígenas en esa colonia con argumentos públicos a favor de la discriminación y la segregación socio-espacial.

Asimismo, por su relevancia, analizo el significado del Bando Número Dos, que restringía la construcción de viviendas nuevas fuera de la ciudad central y muy particularmente, en el suelo de conservación, el desarrollo de los Programas de Fondos Comunitarios del Desarrollo Sustentable, así como su reciente institucionalización a través de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Insisto en un tema que se esbozo desde el capítulo precedente, el pendiente de la representación política de los pueblos originarios a través de la demanda de sus coordinadores territoriales. Señalo las dificultades que tuvo el proceso de interlocución con los coordinadores, las dificultades y limitaciones en el funcionamiento del Comité de Pueblos Originarios y como este proceso no se tradujo en la satisfacción de su demanda fundamental, pero dio origen a la formulación y

puesta en práctica del primer programa en la ciudad destinado de manera específica a los pueblos originarios como tales (no como vecinos, productores agropecuarios o habitantes del suelo de conservación), el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios (PAPO).

Finalizo este capítulo enfatizando que este proceso de construcción de políticas sociales para los indígenas urbanos ha corrido de manera paralela al surgimiento de nuevas organizaciones indígenas en la ciudad. Al mismo tiempo que se mantienen agrupaciones conformadas alrededor de demandas sociales específicas como el empleo, la vivienda, la regularización del comercio informal y en general del acceso a los servicios públicos han ido construyéndose organizaciones indígenas sobre una lógica diferente y una composición distinta a las redes de paisanaje. Organizaciones centradas más en las reivindicaciones de derechos en clave étnica que en clave de demandantes de servicios. Organizaciones propias de un movimiento etno-político más que socio-reivindicativo. Subrayo, en consecuencia, que una de las transformaciones más profundas de la ciudad la constituye, precisamente, el nacimiento de un movimiento indígena urbano de carácter etno-político.

La tesis cierra con un balance preliminar de lo que ha significado el período 1998-2006 para la formulación e instrumentación de políticas y programas para los indígenas urbanos. Destaco lo que, a mi juicio, constituyen avances y contribuciones logradas en esta materia por el Gobierno del Distrito Federal, pero no dejo de puntualizar lo que considero han sido limitaciones en términos conceptuales, de cobertura, de contenidos y de metodología. Más allá de un balance que por su propia naturaleza será siempre motivo de polémica, planteo que la diversidad cultural de la ciudad y su composición indígena significan un triple desafío (1) el de los derechos, (2) el de las políticas y (3) el de las instituciones. Cierro la tesis sembrando interrogantes para abrir un debate sobre estos temas.

La redacción de este trabajo ha representado un fuerte reto personal dado que es una reflexión sobre un conjunto de políticas y programas en cuyo diseño e

instrumentación he estado directamente involucrado. Espero haber mantenido la indispensable distancia crítica con mi propio trabajo y desempeño, pero eso le corresponderá determinarlo a las lectoras y lectores.

Quiero recalcar que también esta tesis es un ejercicio de reflexión y de rendición de cuentas sobre ocho años de intenso trabajo con organizaciones y comunidades de los pueblos indígenas de y en el Distrito Federal, en donde tuve precisamente como una de mis responsabilidades fundamentales en el Gobierno del Distrito Federal, entre los años 1998 y 2006, el diseño y ejecución de políticas y programas para los pueblos indígenas y la diversidad cultural de la Ciudad.

Por supuesto que los errores contenidos en esta tesis son, sin retórica de por medio ni intento de exculpación anticipada, responsabilidad exclusiva mía.

CAPÍTULO I

**LA URBANIZACIÓN DEL PAÍS, LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y SUS NUEVOS PATRONES DE
DISTRIBUCIÓN SOCIO-TERRITORIAL**

1.1 Tu superficie es... el asfalto

Una de las transformaciones más profundas de las últimas décadas en el país lo ha constituido, sin duda alguna, el proceso de urbanización. Como resultado de la industrialización sustitutiva de importaciones de la posguerra y de la terciarización económica de base urbana se transformó radicalmente el perfil rural-urbano de la población del país.

Conforme con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) a principios del siglo XX nuestro país contaba con 33 ciudades y en ellas residía sólo uno de cada diez habitantes. Un siglo después el Sistema Urbano Nacional cuenta con 364 ciudades de distinto tamaño y en ellas residen 65 millones de personas, esto es, 2 de cada 3 habitantes. Para mostrar la fuerza con la que continua el proceso de urbanización cabe señalar que el sistema de ciudades absorbió en el último lustro del siglo XX el 80% del crecimiento demográfico del país y se estima que para el año 2010 haya absorbido el 85% del mismo.⁴



⁴ CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Plan Nacional de Población. Estrategia VIII. México, D.F., 2001

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000

Las 364 ciudades que componen el Sistema Urbano Nacional no sólo expresan la fuerza de la urbanización, sino también su carácter desigual y concentrador. De esta manera sólo en 9 ciudades reside la mitad de la población urbana de todo el país y si a ello agregamos las 71 ciudades clasificadas como de tamaño medio, encontramos que para el año 2000 en 80 ciudades viven más de 55 millones de habitantes, lo que equivale al 57% de la población total del país.⁵

Sistema urbano nacional 1990-2000

Núm.	Ciudad	Población		
		1990	1995	2000
	REPUBLICA MEXICANA	81,249,645	91,158,290	97,483,412
	TOTAL URBANO	51,865,908	59,960,445	64,943,514
	CIUDADES GRANDES	26,484,598	30,272,541	32,733,427
1	ZM DE LA CIUDAD DE MÉXICO	15,278,291	16,959,090	18,010,877
2	ZM DE GUADALAJARA	2,987,194	3,461,819	3,677,531
3	ZM DE MONTERREY	2,613,227	3,038,193	3,299,302
4	ZM DE PUEBLA	1,458,099	1,702,720	1,885,321
5	ZM DE TOLUCA	968,916	1,161,949	1,344,575
6	ZM DE TIJUANA	747,381	1,038,188	1,274,240
7	JUAREZ	792,498	1,005,173	1,206,824
8	LEON	760,703	946,523	1,027,466
9	ZM DE TORREÓN	878,289	958,886	1,007,291

Fuente: Consejo Nacional de Población. Sistema Urbano Nacional Población y Tasas de Crecimiento

Ahora bien, con respecto a las tasas de crecimiento en el Sistema Urbano Nacional encontramos que existe un diferencial entre las ciudades grandes, las medianas y las pequeñas. CONAPO clasifica a las primeras como aquellas con más de un millón de habitantes, las segundas tienen entre 100 mil y menos de un millón, y las terceras más de 15 mil y menos de 100 mil. Todas, independientemente de su magnitud crecen, pero no con la misma intensidad. De esta manera, el Sistema Urbano Nacional tuvo en la década 1990-2000 un crecimiento promedio de 2.29% con las

⁵ CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Sistema Urbano Nacional. Población y tasas de crecimiento. http://www.CONAPO.gob.mx/distribucion_tp/01.htm

siguientes variantes: ciudades grandes 2.16%, medias 2.62% y pequeñas 2.0%⁶. Lo anterior resulta significativo porque refuerza el proceso de concentración de la población urbana. Nótese que las ciudades que tuvieron una tasa de crecimiento más modesto fueron precisamente las pequeñas, mientras que las ciudades medias tuvieron las tasas más altas mientras que las ciudades grandes continuaron haciéndolo a tasas bastante cercanas a las del promedio nacional.

El crecimiento de las ciudades grandes tuvo las tasas que se reproducen a continuación:

Tasas de crecimiento: ciudades grandes

	1990-1995	1995-2000	1990-2000
REPUBLICA MEXICANA	2.06	1.58	1.85
TOTAL URBANO	2.60	1.89	2.29
CIUDADES GRANDES	2.39	1.85	2.16
ZM DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1.86	1.42	1.67
ZM DE GUADALAJARA	2.64	1.42	2.12
ZM DE MONTERREY	2.70	1.95	2.38
ZM DE PUEBLA	2.78	2.41	2.62
ZM DE TOLUCA	3.27	3.47	3.36
ZM DE TIJUANA	5.99	4.91	5.52
JUAREZ	4.30	4.37	4.33
LEON	3.94	1.94	3.07
ZM DE TORREÓN	1.57	1.16	1.39

Fuente: Consejo Nacional de Población. Sistema Urbano Nacional Población y Tasas de Crecimiento

Como se desprende del cuadro anterior, en el caso de las ciudades grandes estamos ante dos procesos: el del crecimiento explosivo de ciudades y zonas metropolitanas de la franja fronteriza norte (Tijuana y Juárez) y el del crecimiento de grandes

⁶ Ibid

concentraciones urbanas en el centro del país (León, Toluca, Puebla), distintas a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Con relación a ésta es menester subrayar que la población del Distrito Federal prácticamente dejó de crecer a partir de 1980 alcanzando para el período de 1970-1995 una tasa de sólo el 0.85%.⁷ Lo anterior significa que el proceso de crecimiento de la zona metropolitana tiene como pivote fundamental a los municipios conurbados del Estado de México, pero en un contexto también decreciente en su tasa.

De acuerdo a estimaciones hechas por el Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México⁸ entre el año 2000 y el 2010 el Distrito Federal crecerá a una tasa del 0.3%, los municipios conurbados 1.8% y la zona metropolitana del Valle de México 1.1%; y para la década entre el 2010 y el 2020 dichas tasas serían respectivamente de 0.2%, 1.3% y 0.9%. No obstante lo anterior, por su magnitud, densidad y peso específico la zona metropolitana de la ciudad de México sigue siendo, con mucho, la más grande y poblada del país, pero ya no la única gran ciudad.

Al aumento de ciudades y zonas metropolitanas de más de un millón de habitantes Gustavo Garza (2000: 234) le ha denominado concentración policéntrica del Sistema Urbano Nacional, proceso que se acelera a partir del inicio de las políticas de ajuste estructural y libre mercado, pero cuyas tendencias de fondo arrancan en la posguerra:

“La puesta en práctica de un modelo de corte neoliberal en México a partir de los años ochenta del siglo XX, condujo a significativas transformaciones en la estructura económica y del empleo, aceleró la centralización del capital y la desnacionalización de las empresas locales, pero sólo ha expresado una alteración de grado del proceso de concentración territorial experimentado desde mediados de dicho siglo, al transformarse la preeminencia de una sola ciudad a la concentración en varias bajo su control. Todo parece indicar que prevalece la tendencia a consolidar una estructuración espacial dominada principalmente por tres polos metropolitanos: la

⁷ FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO. *La ciudad de México hoy, bases para un diagnóstico*. Gobierno del Distrito Federal. Oficialía Mayor, México, 2000, p. 23

⁸ *Ibid*, p. 31

megalópolis de la Ciudad de México, Guadalajara como centro de la región occidental y Monterrey como polo del noreste⁹

Junto a este proceso de concentración policéntrica resulta de particular importancia el caso de las ciudades medias, no sólo por el dinamismo que han mostrado, sino porque 20 de ellas reportaron en la década de 1990 al 2000 tasas sostenidas de crecimiento superiores al 3%, con casos notables de urbanización explosiva¹⁰ asociadas a intensas corrientes migratorias como lo representan los casos de Cancún con 9.07%, Puerto Vallarta 4.99% y San Cristóbal de las Casas con 4.39%¹¹ y en los que puede presumirse una muy fuerte composición indígena de dichas corrientes migratorias.

Ciudades medias con tasas de crecimiento superiores al 3% en la década 1990-2000

CIUDADES MEDIAS	POBLACION 2000	1990	1995	2000
ZM DE CUERNAVACA	793,300	4.28	2.13	3.35
ZM DE QUERÉTARO	787,341	3.64	3.50	3.58
ZM DE VILLAHERMOSA	600,580	3.57	2.80	3.24
HERMOSILLO	545,928	3.88	1.89	3.02
ZM DE TUXTLA GUTIÉRREZ	494,763	4.84	2.51	3.83
ZM DE OAXACA	460,350	3.59	3.08	3.37
REYNOSA	403,718	3.37	5.55	4.31
CANCUN	397,191	10.65	7.02	9.07
HEROICA MATAMOROS	376,279	3.54	3.58	3.55
NUEVO LAREDO	308,828	4.08	2.86	3.55
ZM DE PACHUCA	300,316	3.63	3.21	3.45
ZM DE TLAXCALA	262,277	3.70	2.43	3.15
ZM DE COLIMA	210,766	3.46	2.83	3.19
PUERTO VALLARTA	157,379	4.84	5.20	4.99
HEROICA NOGALES	156,854	3.92	4.19	4.04
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	142,746	4.33	3.45	3.95
CIUDAD DEL CARMEN	126,024	5.65	2.30	4.20
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	112,442	5.49	2.96	4.39
CIUDAD ACUÑA	108159	7.38	7.55	7.45

Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Población. Sistema Urbano Nacional Población y Tasas de Crecimiento

⁹ **GUSTAVO GARZA, COORDINADOR.** La ciudad de México en el fin del segundo milenio. Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México, México, 2000, p. 236

¹⁰ Sin demeritar la magnitud de estas tasas debe tenerse en cuenta la precaución planteada por Gustavo Garza: "Se tiene que considerar con precaución, por tanto, el análisis simple de la velocidad del crecimiento urbano cuando se comparan ciudades con grandes diferencias en el tamaño de su base demográfica, dada la tendencia aritmética a reducir la tasa a medida que se alcanzan elevadas magnitudes". Ibid, p. 235

¹¹ **CONAPO. Sistema Urbano Nacional.** Población y tasas de crecimiento. México. http://www.CONAPO.gob.mx/distribucion_tp/01.htm

Lo anterior se inserta dentro del cambio de los patrones de migración en donde, a decir de Carlos Anzaldo Gómez:

“A diferencia de la etapa de urbanización acelerada en la que predominó la migración rural-urbana, actualmente los principales flujos son de tipo urbano-urbano (...) De esta forma las corrientes migratorias se han diversificado: el tradicional traslado campo-ciudad coexiste con una mayor presencia de los flujos entre ciudades, donde las ciudades medias se han venido consolidando como los principales destinos de la migración”¹²

De esta manera, en el quinquenio 1995-2000 la mitad de los desplazamientos dentro del país se originaron y dirigieron a las ciudades, en tanto sólo el 18.3% se originaron en el campo y tuvieron destinos urbanos. Las principales corrientes migratorias urbano-urbanas fueron de las ciudades grandes a las medias. De manera simultánea los desplazamientos originados en el campo alcanzaron a 377 mil personas que se dirigieron a ciudades medias y 315 mil personas a ciudades grandes.¹³

En el último quinquenio del siglo XX se estima que llegaron a las ciudades 3.3 millones de personas con una ganancia neta de población de 500 mil personas. El mayor incremento lo tuvieron las ciudades medias con 349 mil personas, casi el doble de las ciudades grandes, 178 mil personas. Por su lado, las ciudades pequeñas tuvieron una pérdida neta de 56 mil personas. Sin embargo, las pérdidas mayores las registraron las poblaciones de entre 2,500 y 14,999 habitantes con una disminución de 377 mil personas y las menores de 2,500 con una merma total de 94 mil personas.¹⁴

Encontramos así como grandes tendencias de la urbanización en el país: su continuidad aunque con tasas menores, su creciente diversificación, la importancia cada vez mayor de la migración urbana-urbana, la consolidación de un patrón de concentración policéntrica con tres grandes zonas metropolitanas y la ampliación de

¹² ANZALDO GÓMEZ, Carlos. Tendencias recientes de la urbanización en La situación demográfica de México 2003. CONAPO, México, 2003, p. 32

¹³ Idibem

¹⁴ Ibid, p. 33

la franja de ciudades con más de un millón de habitantes, la relevancia creciente de las ciudades medias, la pérdida de peso específico de las localidades menores de 15 mil habitantes y la creciente metropolización de la población urbana para conformar a finales de 2005 un total de 55 zonas metropolitanas en el país.

Virgilio Partida Bush¹⁵ estima que para 2010 el Sistema Urbano Nacional aumentará a 403 ciudades y a 435 en el año 2030, en donde residirán, respectivamente, 76.2 y 90.2 millones de personas. Asimismo los asentamientos con más de cien mil habitantes aumentarán a 88 en 2010 y a 98 en 2030. Por último, se pronostica que en los próximos cinco lustros otras seis ciudades contarán con más de un millón de habitantes: en 2010 la zona metropolitana de Querétaro, la de Mérida, en 2014, la de Cuernavaca, en 2017, San Luis Potosí, en 2018, Aguascalientes en 2021 y Mexicali en 2027.

Como señalábamos anteriormente uno de los rasgos más relevantes del proceso de urbanización lo constituye la creciente conformación de zonas metropolitanas, o metropolización. Se trata de un proceso que arranca en los años 40 definido, inicialmente como la expansión física de varias ciudades sobre el territorio de dos o más entidades federativas o municipios.

En el trabajo *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*,¹⁶ se señala que una zona metropolitana constituye una estructura territorial compleja definida, entre otros, por los siguientes componentes: concentración demográfica, especialización económico-funcional y expansión física sobre dos o más unidades político-administrativas municipales, estatales o, inclusive, más allá de las fronteras nacionales.¹⁷

Con fundamento en lo anterior, SEDESOL-CONAPO-INEGI en el estudio citado llegaron a la siguiente definición de zona metropolitana:

¹⁵ **PARTIDA BUSH, Virgilio**. Situación demográfica nacional en *La situación demográfica de México 2003*. CONAPO, México, 2003, p. 15

¹⁶ SEDESOL, **CONAPO**, INEGI. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. México, 2004

¹⁷ *Ibid*, p. 9

“El conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y las políticas urbanas. Adicionalmente se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América”.¹⁸

La definición y clasificación de las zonas metropolitanas del país ha sido objeto de distintas mediciones y debates. Un primer elemento de acuerdo básico fue distinguir entre zona metropolitana, por un lado y área metropolitana o área urbana, por el otro. La diferencia esencial radica en que la primera (zona metropolitana) incluye los límites político-administrativos de municipios o delegaciones completas, mientras que la segunda (área metropolitana o urbana) se limita a la contigüidad física de las áreas urbanizadas de los municipios y/o delegaciones.

Sobre la base del acuerdo anterior SEDESOL, CONAPO e INEGI iniciaron un proceso de homologación de los criterios de delimitación. Era obvia la necesidad de hacerlo dado que antes de la finalización del estudio comentado, las tres instituciones tenían mediciones diferentes. Así INEGI reconocía 32, CONAPO 42 y Sedesol 46 zonas metropolitanas.¹⁹

Finalmente se ha construido una clasificación única de 55 zonas metropolitanas para el país que se sintetiza en el cuadro siguiente:

¹⁸ Ibid, p, 17

¹⁹ Ibid, p. 21

Clasificación, población, tasa de crecimiento, superficie y densidad media urbana de las 55 zonas metropolitanas del país

			POBLACION 2000	TASA DE CREC. 1990-2000	SUPERF	DMU
Total 55 zonas metropolitanas			51 502 972	2.3	142 377	124.0
1	ZM de de Aguascalientes	Aguascalientes	707 516	2.6	1 685	114.3
2	ZM de Tijuana	Baja California	1 274 240	5.5	1 621	83.9
3	ZM de Monclova-Frontera	Coahuila	282 853	0.8	5 047	54.0
4	ZM de Piedras Negras	Coahuila	151 149	2.8	1 379	48.4
5	ZM de Saltillo	Coahuila	637 273	2.8	13 995	85.3
6	ZM de La Laguna	Coahuila-Durango	1 007 291	1.4	5 022	87.8
7	ZM de Colima-Villa de Álvarez	Colima	210 766	3.2	1 033	72.0
8	ZM de Tecmán	Colima	127 863	1.5	1 201	64.7
9	ZM de Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	494 763	3.8	1 174	82.8
10	ZM de Chihuahua	Chihuahua	696 495	2.4	18 091	71.0
11	ZM de Juárez	Chihuahua	1 218 817	4.4	3 569	91.1
12	ZM de Valle de México	D.F.-Hidalgo-México	18 396 677	1.7	7 815	170.7
13	ZM de Moreleón-Uriangato	Guanajuato	100 063	0.5	273	77.5
14	ZM de León	Guanajuato	1 269 179	2.6	1 767	142.2
15	ZM de San Francisco del Rincón	Guanajuato	145 017	2.5	710	52.5
16	ZM de Acapulco	Guerrero	791 558	1.9	3 544	117.2
17	ZM de Pachuca	Hidalgo	375 022	3.1	1 181	91.7
18	ZM de Tulancingo	Hidalgo	193 638	2.8	679	68.5
19	ZM de Tula	Hidalgo	169 901	1.9	586	29.5
20	ZM de Guadalajara	Jalisco	3 699 136	2.1	2 734	137.6
21	ZM de Ocotlán	Jalisco	125 027	2.1	1 089	85.7
22	ZM de Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	244 536	5.0	1 472	81.8
23	ZM de Toluca	México	1 451 801	3.4	1 991	67.1
24	ZM de Zamora-Jacona	Michoacán	216 048	1.6	460	109.4
25	ZM de La Piedad	Michoacán-Guanajuato	229 372	0.5	1 846	60.0
26	ZM de Morelia	Michoacán	659 940	2.3	1 456	104.0
27	ZM de Cuautla	Morelos	358 405	2.9	910	52.9
28	ZM de Cuernavaca	Morelos	738 326	3.2	772	73.7
29	ZM de Tepic	Nayarit	342 840	2.5	2 160	84.2
30	ZM de Monterrey	Nuevo León	3 299 302	2.4	5 560	120.1
31	ZM de Oaxaca	Oaxaca	460 350	3.4	474	69.9
32	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	1 885 321	2.6	1 338	93.9
33	ZM de San Martín Texmelucan	Puebla	143 720	2.5	195	53.8
34	ZM de Querétaro	Querétaro	787 341	3.6	1 650	105.0
35	ZM de Cancún	Quintana Roo	431 128	8.8	3 010	125.3
36	ZM de Rioverde-Ciudad Fernández	San Luis Potosí	128 935	0.6	3 596	26.8
37	ZM de San Luis Potosí-Soledad de G. S.	San Luis Potosí	850 828	2.6	1 742	109.3
38	ZM de Guaymas	Sonora	180 316	0.3	8 571	51.0
39	ZM de Villahermosa	Tabasco	600 580	3.2	2 235	86.8
40	ZM de Tampico	Tamaulipas-Veracruz	746 417	1.4	5 293	79.7
41	ZM de Matamoros	Tamaulipas	418 141	3.3	4 659	73.2
42	ZM de Nuevo Laredo	Tamaulipas	310 915	3.6	1 220	80.3
43	ZM de Reynosa-Río Bravo	Tamaulipas	524 692	3.4	4 713	63.4
44	ZM de Apizaco	Tlaxcala	158 948	2.7	370	37.4
45	ZM de Tlaxcala	Tlaxcala	249 453	3.2	353	31.8
46	ZM de Acayucan	Veracruz	102 992	1.2	830	54.9
47	ZM de Coatzacoalcos	Veracruz	307 724	1.3	495	76.1
48	ZM de Minatitlán	Veracruz	323 389	0.4	2 923	53.0
49	ZM de Córdoba	Veracruz	276 553	1.5	466	77.0
50	ZM de Xalapa	Veracruz	510 410	2.6	444	92.9
51	ZM de Orizaba	Veracruz	367 021	1.5	504	68.2
52	ZM de Poza Rica	Veracruz	443 419	0.5	2 544	56.7
53	ZM de Veracruz	Veracruz	642 680	2.1	1 120	116.8
54	ZM de Mérida	Yucatán	803 920	2.5	1 547	60.7
55	ZM de Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	232 965	2.0	1 263	103.0

Fuente: cuadro sintetizado con base en INEGI/SEDESOL/CONAPO. Delimitación de las zonas metropolitanas de México.

Del cuadro anterior se desprenden datos muy reveladores, entre los que podemos destacar:

- Más de la mitad de la población del país reside en una zona metropolitana;
- Las zonas metropolitanas se asientan en aproximadamente el 7% del territorio nacional;
- Existen zonas metropolitanas en 30 de las 32 entidades federativas del país. Únicamente Sinaloa y Baja California Sur no cuentan con ellas;
- Las zonas metropolitanas son muy desiguales entre sí, con extremos de 100 mil en la menos poblada, y más de 18 millones, la más poblada, esto es, 180 veces de diferencia en el tamaño;
- Esta diferencia abismal no se expresa proporcionalmente en las diferencias en la densidad urbana media de las zonas metropolitanas que es de 26.8 habitantes por hectárea, en la más baja, y de 170, en la de mayor densidad, esto es, una diferencia de 5 veces;
- Una de cada siete zonas metropolitanas del país se encuentra en el estado de Veracruz, que cuenta con el mayor número de ellas, siete en total;
- Las tasas de crecimiento más altas se reportaron en dos zonas metropolitanas antípodas en el territorio nacional: Cancún y Tijuana;

En resumen, el país cuenta con 1 zona metropolitana de dimensiones megalopolitanas con más de dieciocho millones de habitantes, 2 zonas metropolitanas con más de tres millones de habitantes, 6 entre uno y dos millones de habitantes, 26 entre trescientos mil y un millón de habitantes y 20 entre cien y trescientos mil habitantes y, finalmente, no hay ninguna con una población inferior a los cien mil habitantes.

1.2 La etno-demografía oficial... o el laberinto de la otredad

Nombrar es significar, jerarquizar, estratificar, reconocer, visibilizar, negar o afirmar. Es por ello que sigue siendo objeto de un profundo debate la manera de nombrar y contabilizar a los pueblos indígenas en el país. Es usual que se utilicen de manera indistinta conceptos como “poblaciones o comunidades indígenas”, “grupos étnicos o grupos etno-lingüísticos” o peor aún “grupos autóctonos” e, inclusive, “aborígenes”.

Lo anterior no es más que producto de la persistencia de una visión homogeneizante (monoculturalista) de la nación y jerarquizante de las relaciones sociales, en donde lo diferente es por definición inferior, subordinado o excluido. En el caso de los pueblos indígenas podemos afirmar que de manera permanente se han encontrado subrepresentados en los censos y conteos de población, por lo que su exclusión se inicia desde las estadísticas mismas.

Como ha mostrado Luz María Valdés desde el levantamiento del primer censo en el país en 1895 hasta el año 2000 la élite gobernante ha lidiado con diversos criterios para la definición de la población indígena y su magnitud.

De esta manera los censos han pasado por diversas etapas. Siguiendo la clasificación de Germán Parra, Luz María Valdés señala que entre 1895 y 1940 los censos siguieron, con relación a la población indígena, cinco etapas.

Los conteos anteriores a 1895 se preocupaban por clasificar a la población indígena conforme a la categoría de raza (indígena pura, indígena mezclada con blanca y raza blanca). La segunda etapa está conformada por los censos de 1895, 1900 y 1910. Aquí el criterio fue si hablaban o no español, hablaban o no lenguas indígenas y a los que hablaban lenguas extranjeras²⁰.

²⁰ VALDÉS, Luz María. Los indios mexicanos en los censos del año 2000, México, IJ-UNAM, 2003, p. 5

En 1921 hubo una modificación importante dado que, nos señala Luz María Valdés:

“El censo incluyó una pregunta sobre la autoadscripción. La pregunta pretendía conocer si el censado creía pertenecer a la raza blanca, mestiza o indígena. 25% de la población se autclasificó indígena, resultado que causó preocupación en el gobierno debido a la demanda social y económica que implicaba reconocer a este amplio sector de la población. Para evitar problemas, el censo de 1930 suprimió esa pregunta, sin embargo amplió la información sobre los hablantes de lenguas indígenas, al distinguir entre monolingües y bilingües. Con ello se inició una larga tradición que permite conocer la evolución de estos indicadores”.²¹

La quinta etapa la representa el censo de 1940 cuando se incluyó la indumentaria como variable cultural para determinar el tamaño de la población indígena, pero también, como señala Germán Parra, para conocer “el curso de transformación del indio en mestizo”.²² En 1950 se reforzó la perspectiva de creer que lo indígena podía ser reconocido por un conjunto de rasgos externos, identificables y medibles, por una objetivación materializada y estática de la cultura y por ello se incluyeron los denominados “cuadros culturales” que incluían preguntas referentes al calzado, la alimentación (a base de maíz o no) y la indumentaria.

Esta visión implicaba una concepción profundamente discriminatoria de la población indígena, atándola a un conjunto de estereotipos definidos desde una demografía étnica oficial, pero además implicaba, como siempre, una subestimación de la diversidad y magnitud de los pueblos indígenas del país. Miguel León Portilla demostró la inconsistencia de este ejercicio, por lo que los llamados “cuadros culturales” fueron abandonados en el siguiente censo.

Sin embargo, ello no significó avanzar hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas como tales y su derecho a la autoadscripción, sino a su encapsulamiento como grupos etno-lingüísticos.

²¹ VALDÉS, Luz María. Los indios en el tercer milenio, en Revista Ciencias 60-61, México, marzo 2001, p. 128

²² Citado por VALDÉS, Luz María, en Los indígenas en el censo del año 2000, p. 5

“Los siguientes censos (posteriores a 1950, nos dice Luz María Valdés) cancelaron la aventura de incurrir a través de variables culturales en la búsqueda de la población indígena, permaneciendo solamente la lengua a partir de 1960 como única variable para conocer a la población indígena como puede observarse en los censos de población y vivienda de 1970, 1980, 1990 y 2000”.²³

La historia de los pueblos indígenas y los censos, o lo que es lo mismo, el monopolio estatal para nombrar, medir, clasificar, incluir y excluir es un espejo de la relación de subordinación y negación de los pueblos indígenas en el proceso de construcción del Estado nacional y de la incapacidad estatal para reconocer la otredad en condiciones de igualdad y legitimidad.

La manera de mirar y medir lo indígena desde los censos es la proyección de los miedos, valores y prejuicios de la cultura dominante: los indígenas como raza aparte; los indígenas como rurales, aislados, extraños, alimentados de maíz y tortilla, con huaraches, sombrero y huipil; los indígenas como hablantes de otro idioma (frecuentemente calificado e inferiorizado como dialecto), como no hablantes de español (esto es, monolingües).

En particular esta diferenciación de bilingües y monolingües sólo se utiliza para la población indígena. Si un indígena no habla español es monolingüe, pero si un no indígena sólo habla español no se le clasifica como monolingüe, cuando en sentido estricto la proporción más alta de población monolingüe se encuentra precisamente entre la población no indígena del país.

Así para ser indígena se requiere hablar una lengua indígena, pero para ser ciudadano mexicano no se requiere hablar el idioma español. Mientras que la pertenencia a la nación mexicana implica el derecho de suelo (el territorio) o el de sangre (descender de padre o madre mexicana), la pertenencia a un pueblo indígena desde la mirada estatal no implica la pertenencia a una colectividad, no implica

²³ Ibid, p. 6

territorialidad, ni parentalidad, sino un rasgo cultural individual: hablar una lengua distinta al español y de origen prehispánico.

No es por ello casual que sea objeto de tanta discusión e impugnación la manera de construcción de cifras y estadísticas oficiales con respecto a los pueblos indígenas. Al respecto nos dice Héctor Díaz Polanco:

“Las cifras oficiales sobre la magnitud de la población indígena en México a menudo han causado polémica. Tanto las organizaciones indígenas como muchos investigadores, consideran que las cantidades estimadas no siempre reflejan la realidad demográfica de ese sector social, sino que buscan minimizarla. Los argumentos se centran en que el criterio lingüístico empleado en los censos oficiales para determinar quién es indígena constituye un indicador limitado por varias razones: muchos indígenas mexicanos, sin dejar de ser tales, han perdido su lengua o la han dejado de usar; otros se niegan a declarar que son hablantes de alguna lengua indígena debido al estigma que ello implica y la discriminación que trae consigo. Al dejar de lado otros elementos socioculturales que identifican a los miembros de las etnias, se subestima su monto”²⁴

En este trabajo asumo como perspectiva de definición de los pueblos indígenas la que se encuentra en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el cual señala en su artículo 1:

“1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

²⁴ DIAZ POLANCO, Héctor. La rebelión zapatista y la autonomía. México, DF, Ed. Siglo XXI, México, DF, 1997, p. 74

3. La utilización del término «pueblos» en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.”²⁵

Vale agregar que México junto con Noruega fueron los dos países que suscribieron primero dicho convenio internacional en el año de 1992, por lo que, formalmente, tiene trece años de encontrarse vigente en nuestro país.

Pero volviendo a la definición del artículo primero conviene subrayar varios de sus elementos:

- La utilización del concepto de pueblo indígena, por lo que se dejan atrás otro tipo de denominaciones, como las que hemos señalado anteriormente (poblaciones, grupos étnicos, grupos etno-lingüísticos, etc.). Lo anterior tiene implicaciones mayores porque establece la vía para la reconceptualización de las naciones en términos de diversidad de pueblos y no de pueblos únicos y uniformes que coexistirían con otros “grupos étnicos”. En términos de la reivindicación de sus derechos y de su plena equiparación social y política dentro de la nación, el uso del término pueblo es estratégico y central;
- El reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas frente a los estados nacionales. Esto es, dice el Convenio 169, “anteriores a la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales”. Este punto es de la mayor relevancia (y paradoja) histórica porque plantea el dilema de un Estado que reconoce la existencia de pueblos que a su vez son preexistentes al Estado que ahora los reconoce.
- El principio de reproducción del pueblo, esto es, que conservan total o parcialmente sus instituciones sociales, culturales, políticas y económicas. Nótese que se reconoce la existencia de instituciones indígenas en el sentido amplio del concepto y no se habla de “usos y costumbres”. Esto es, se establece la

²⁵ **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.** Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en www.equidad.df.gob.mx

organicidad de las formas de reproducción social y política, material y simbólica de los pueblos indígenas.

Finalmente el principio de autoadscripción o autorreconocimiento que significa que la definición de pueblo indígena y de sus integrantes se realiza esencialmente desde la conciencia de identidad o de pertenencia. Esto significa que autonombrarse y autorreconocerse se constituye como un derecho colectivo y es el criterio fundamental para trazar las fronteras de la existencia del pueblo y de la pertenencia de sus miembros.

Todo lo anterior viene al caso porque, a la fecha, el criterio rector de los censos de población y vivienda ha sido el de “grupo etnolingüístico” o hablantes de lengua indígena mayores de cinco años, aunque conviene destacar que en el censo del año 2000 se introdujo de manera limitada (muestral) un cuestionario ampliado en donde se incluía una pregunta sobre pertenencia étnica. Más adelante volveremos sobre este punto.

Los pueblos y organizaciones indígenas iniciaron a finales de los años ochenta su construcción como nuevo sujeto político con un programa en clave étnica y de derechos de pueblos, ello significó:

“La inserción de la lucha indígena en los procesos de reforma del Estado se expresó con claridad a finales de los años ochenta y principios de los noventa, pero tuvo su impulso fundamental después de la alianza del movimiento indígena con el EZLN, cuando la demanda por la autonomía indígena se consolidó como demanda unificadora del movimiento, y ésta y otras demandas se difundieron y discutieron a nivel nacional”²⁶

En este marco de creciente visibilidad de los pueblos indígenas y de la diversidad cultural de la nación, se vuelven cada vez más insostenibles los criterios censales con relación a ellos. Así, además de los datos del censo referidos a “hablantes de lenguas

²⁶ **PÉREZ-RUIZ, Maya Lorena.** Pueblos indígenas, movimientos sociales y luchas por la democracia, en Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Primer Informe. INI-PNUD, México, 2000, p. 416

indígenas” comienzan a formularse otras estimaciones sobre la magnitud y distribución de los indígenas en el país.

De esta manera, con respecto a los datos del censo de 1990, el Instituto Nacional Indigenista publicó en 1994 los Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México:²⁷ que se inician con las siguientes consideraciones:

“La nación mexicana está habitada por un total de 81 249 645 personas de las cuales 5,282 327 individuos de cinco años y más hablan lengua indígena y 1 129 625 son menores de esta edad y pertenecen a una familia cuyo jefe habla alguna lengua indígena. Estos números, sin embargo, no cuantifican a la población indígena en su totalidad. Considerando que los indígenas se caracterizan por el idioma que hablan o porque conservan sus valores culturales, sus formas de vincularse con la naturaleza, hacer justicia, organizarse para el trabajo, de pensar y de identificarse como indígenas; se estima que cuando menos 8 709 688 son mexicanos indígenas, lo que corresponde al 10.7% de la población del país”.²⁸

Es por supuesto discutible la consistencia metodológica con la que se llega a esta estimación de la población indígena, pero no deja de ser reveladora la distancia entre un porcentaje de la población basado sólo en hablantes de lengua indígena que implicaría que corresponden al 6.5% de la población nacional, frente al 10.7% estimado por el INI en 1994. Esto es: una diferencia del 65% y de 3 y medio millones de personas.

Señalo que es cuestionable la consistencia de la estimación porque ésta se basó, primero, en la incorporación de los menores de cinco años cuyos jefes de familia hablan una lengua indígena, lo cual es plausible, pero el otro criterio, fue el de la cobertura institucional del INI, el cual es totalmente sesgado y subjetivo al introducir el criterio no de autorreconocimiento o autoadscripción, sino de reconocimiento por la institución.

²⁷ **INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.** Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México. México, DF, 1994

²⁸ *Ibid.*, p. 23

Después de clasificar a los municipios y comunidades en tres categorías: a) con más del 70% de hablantes indígenas; b) entre 30 y 69% de hablantes y c) localidades con población indígena dispersa o de menos del 30% de hablantes de lengua indígena, nos dice el documento:

“Estos tres grupos o tipos de localidades se ubicaron también por entidad federativa y municipio. Identificadas así se señalaron las atendidas por algún Centro Coordinador Indigenista (CCI), según el Programa Operativo Anual del Instituto Nacional Indigenista 1992”²⁹

Y más adelante nos describe el procedimiento de estimación de la población indígena:

“Con esta información se procedió a estimar la población indígena. En primer lugar consideramos a los hablantes de lengua indígena de 5 años y más y a los menores de esta edad, cuyos jefes de familia hablan lengua indígena. Éstos son la base principal de la estimación, sin embargo, se consideró que existen otros que no se pudieron identificar como hablantes. Las causas pudieron ser algunos subregistros, o bien personas que no se identificaron como hablantes de alguna lengua simplemente porque hablan español, pero se sienten como tales o el INI trabaja con ellos y también los reconoce como indígenas”.³⁰

La estimación del INI, como lo desarrollaremos más adelante, no resistió la prueba del tiempo. Pero antes conviene abundar sobre las principales diferencias entre el censo de 1990 y el levantado una década después.

En el censo del año 2000, como he señalado, se decidió incorporar en el cuestionario ampliado una pregunta referente a la pertenencia étnica que quedó formulada de la siguiente manera³¹:

<p>20. PERTENENCIA ÉTNICA ¿(NOMBRE) <i>es indígena</i>? Por ejemplo: náhuatl, maya (MENCIONAR ALGÚN GRUPO DE LA REGIÓN)</p> <p>SI..... 1 NO..... 2</p>

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem, cursivas del autor.

³¹ **SERRANO CARRETO, Enrique, AMBRIZ OSORIO, Arnulfo, FERNÁNDEZ HAM, Patricia.** Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002. INI-PNUD-CONAPO. México, DF, 2002, p. 19

El ejercicio anterior arrojó resultados muy interesantes. Primero, sus limitaciones. Por su carácter muestral tiene restricciones de representatividad. Segundo, como el propio estudio lo reconoce, tiene un conjunto de problemas operativos:

“Esta pregunta, a pesar de que fue la que se encontró más operativa, presenta algunas desventajas que es necesario considerar durante el análisis de sus resultados, entre ellas: a) el empleo de la palabra grupo indígena parece interpretarse en algunos casos como una especie de sociedad constituida o comunidad delimitada residencialmente; b) la identidad de un importante sector de la población que ya no habla lengua indígena no se vincula mediante la lengua; por ejemplo en algunos casos se establece a través de la región de nacimiento, la residencia o la comunidad, y c) la pertenencia o identidad de cada persona es una característica subjetiva y no tan objetiva como puede ser el hablar o no una lengua, lo cual es difícil de captar en el operativo censal ya que casi siempre las respuestas son proporcionadas por una sola persona del hogar”.³²

Pero el problema mayor son las restricciones políticas y culturales para un proceso pleno de autoadscripción y autorreconocimiento en un contexto estructural de racismo y exclusión. Como se señala en el estudio mencionado:

“Las pruebas censales mostraron que la palabra indio o indígena causaban incomodidad y molestia entre la población”.³³

A pesar de todo lo anterior lo llamativo de los resultados del censo del 2000 es que un millón cien mil personas mayores de cinco años que no hablan ninguna lengua indígena dijeron pertenecer a algún pueblo indígena.³⁴

Líneas arriba señalé que la estimación del INI en 1993 no resistió la prueba del tiempo, dado que en esa fecha estimó la población indígena en 10.7% de la población del país, con 8,701,688 personas,³⁵ pero con base en los datos del Censo del año 2000, el Consejo Nacional de Población, utilizando otros criterios que señalaremos

³² Ibid, p. 19

³³ Ibídem

³⁴ **FERNÁNDEZ Patricia, GARCÍA Juan Enrique, ÁVILA Diana Esther.** Estimaciones de la población indígena de México, en La situación demográfica de México 2002. **CONAPO**, México D.F., 2002, p. 170

³⁵ **INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.** Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas en México. Embriz, Arnulfo, coordinador. INI, 1993, p. 29

más adelante, estimó de manera preliminar a la población indígena en 12,707,000, esto es, el 13% de la población, lo cual fue asumido por el INI como “la estimación global de la población indígena CONAPO-INI”.³⁶ Del estudio de los resultados definitivos del censo 2000 dicha cifra se ajustó a 12.4 millones de personas, lo que significa el 12.7% de la población del país.

No se trata de una corrección menor. Estamos hablando de que conforme a datos del censo del 90 y del 2000, la estimación del tamaño de la población indígena creció en 3.7 millones de personas, esto es, habría tenido en una década un crecimiento del 42.5%, lo cual es inconcebible desde el punto de vista demográfico. La nueva estimación del tamaño de la población indígena obedece, en cambio, a las modificaciones de contabilización entre los censos de 1990 y 2000.

En su trabajo Estimaciones de la población indígena en México,³⁷ Patricia Fernández, Juan Enrique García y Diana Esther Ávila, destacan que las principales modificaciones entre la recopilación de la información y su interpretación entre ambos censos son dos: la incorporación del criterio de autoadscripción, por un lado, y una aproximación metodológica que sitúa a los hogares (y no sólo a los hablantes) como la unidad de análisis. De la combinación de ambas innovaciones es que surge la cifra de población indígena estimada de 12.4 millones de habitantes que hemos señalado.

En la interpretación del censo 2000 se asumió que una persona es indígena si habla una lengua y/o dice pertenecer a un pueblo; se definió que un hogar puede clasificarse como indígena si uno o varios de sus miembros son indígenas y de esta manera se asume que todos sus integrantes lo son con la excepción de él o los únicos indígenas del hogar son trabajadores domésticos.³⁸

Cabe hacer aquí una acotación, pues si bien en su trabajo Fernández, García y Ávila hablan de “trabajadores domésticos” en el documento del Consejo Nacional de

³⁶ Ibid, p. 47

³⁷ **FERNÁNDEZ, Patricia, GARCÍA, Juan Enrique y ÁVILA, Diana Esther**, en La Situación Demográfica en México, 2002. **CONAPO**, México, D.F., 2002, pp. 169-182

³⁸ Ibid, p. 170

Población denominado La Población de México en el nuevo Siglo se utiliza una expresión de imborrable origen colonial, sirvientes:

“El segundo procedimiento identifica hogares indígenas cuando al menos uno de sus miembros habla alguna lengua autóctona, excepción hecha de las unidades domésticas donde dichos hablantes son los sirvientes o sirvientas (...) En este enfoque no se contemplaron como pertenecientes a los hogares indígenas los 37 mil HLI (en su gran mayoría mujeres) que en calidad de sirvientes formaban parte de unidades domésticas donde eran los únicos hablantes de lenguas autóctonas”³⁹

Resulta aleccionador encontrar cómo inclusive en la búsqueda de nuevas aproximaciones metodológicas, la demografía étnica o etno-demografía oficial se encuentra enjaulada en una concepción de jerarquía social y cultural respecto a los pueblos indígenas en las que se sigue hablando de “sirvientes” y de “lenguas autóctonas”.

Pero volvamos a la interpretación de los datos del 2000. Tomando como punto de partida las características individuales (hablantes y/o pertenencia) se encuentra un piso mínimo de 8.03 millones de personas desagregadas en tres categorías:

- 6.04 millones de personas de cinco años o más que se declaran hablantes de alguna lengua indígena, o sea, el criterio tradicional de medición de la población indígena;
- millones de personas mayores de cinco años que declararon no hablar alguna lengua indígena, pero se asumieron como pertenecientes a algún pueblo indígena, y,
- una estimación de 886.28 mil niños menores de cinco años que potencialmente presentan alguna de las características indígenas.⁴⁰

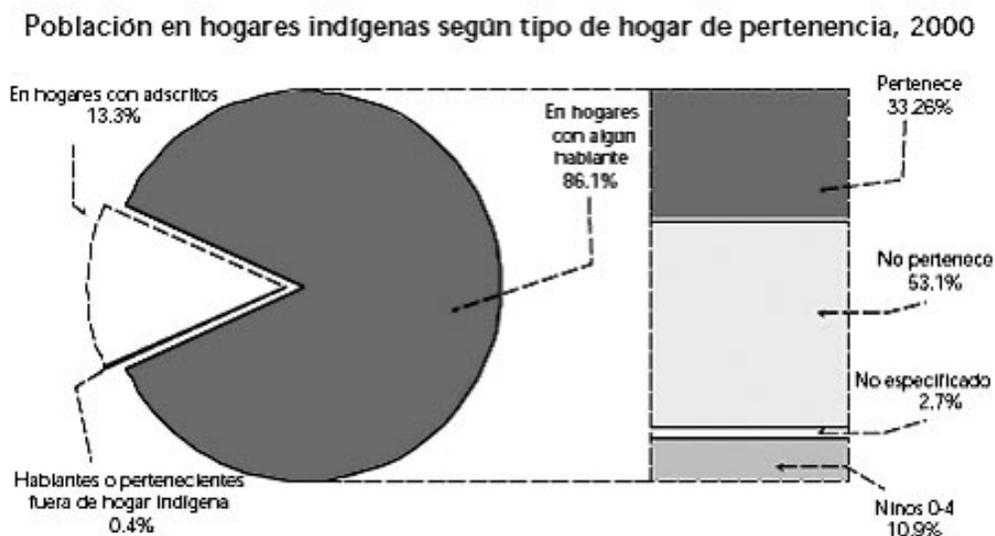
Nos dicen las autoras del estudio citado:

³⁹ CONAPO. La población de México en el nuevo siglo, México. P. 171

⁴⁰ FERNANDEZ, et. Al., op. Cit. , p. 170

“De esta forma, atendiendo a las características individuales de las personas, 83.8% por ciento de los indígenas son hablantes de lengua indígena y 16.2% no habla, pero se adscribe a un grupo (incluyendo la estimación correspondiente a los niños menores de 5 años)”.⁴¹

Lo anterior lo ilustran con la siguiente gráfica:



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y la Muestra Censal

Ahora bien, al agregar a esta estimación el criterio de hogares indígenas definidos, recordemos, como aquellos en que al menos uno de sus integrantes declara hablar una lengua o pertenecer a algún pueblo indígena, se llega a una estimación de 2.55 millones de hogares indígenas y 12.4 millones de indígenas, desglosados de la siguiente manera:

- 5.99 millones de los indígenas son hablantes que residen en hogares indígenas (48.3%);
- 1.10 millones no hablan, pero pertenecen a algún grupo indígena y residen en hogares indígenas (8.8%);
- 5.26 millones no hablan, ni pertenecen, pero forman parte de un hogar indígena;

⁴¹ Ibidem.

- 53.31 mil son hablantes de lengua indígena o pertenecientes que se encuentran fuera de hogares indígenas (0.4%), de los cuales 32.73 mil son hablantes de lengua indígena que residen en viviendas colectivas.⁴²

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Población en hogares indígenas* por tipo de hogar según características étnicas de su población, 2000

Tipo de hogar	Población en hogares	Hablantes	Pertenecientes	Ni habla ni pertenece
Población	12 403.0	6 044.5	1 099.7	5 258.7
Hogares con algún hablante	10 694.9	5 971.1	115.5	4 608.2
Hogares sólo con pertenecientes	1 654.8	23.3	981.0	650.5
Hablantes y/o pertenecientes fuera de hogares	53.3	50.1	3.2	
Porcentaje (por tipo de hogar)				
	99.8	100.0	100.1	100.0
Hogares con algún hablante	86.1	98.8	10.5	87.6
Hogares sólo con pertenecientes	13.3	0.4	89.3	12.4
Hablantes y/o pertenecientes fuera de hogares	0.4	0.8	0.3	0.0
Porcentaje (por características individuales)				
Hogares con algún hablante	100.0	55.8	1.1	43.1
Hogares sólo con pertenecientes	100.0	1.4	59.3	39.3
Hablantes y/o pertenecientes fuera de hogares	100.0	94.0	6.0	0.0

* Población en miles. Hogares con algún hablante o perteneciente, excepto cuando éste es del servicio doméstico.

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XVII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y la Muestra Censal

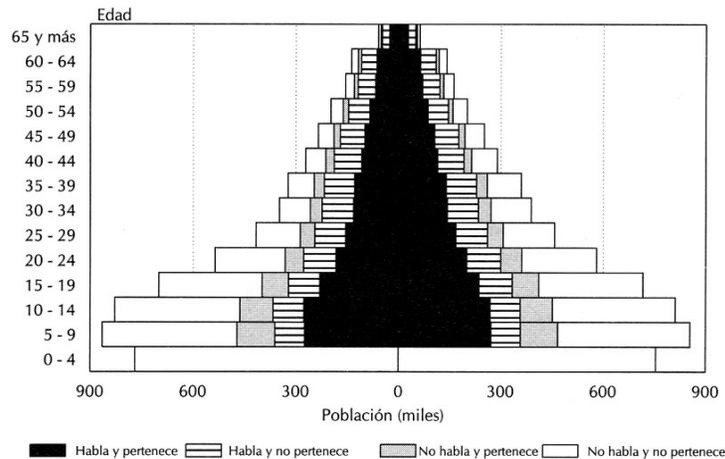
De un análisis del cuadro anterior podemos encontrar que el 86.1% de los hogares son de hablantes y el 13.3% sólo pertenecientes, pero es muy llamativo que en los hogares con algún hablante se obtenga un porcentaje de pertenencia tan bajo (1.1%) y tan alto en la categoría de no habla, ni pertenece (43.1%).

Fernández, García y Ávila graficaron la distribución de la población indígena con base en los criterios lingüísticos y de pertenencia del siguiente modo:⁴³

⁴² Ibid, p. 172

⁴³ Ibid, p. 174

Población indígena según condición de habla de lengua indígena y pertenencia a un grupo indígena, 2000



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y la Muestra Censal

No obstante, el propio CONAPO advierte que la cifra de 12.4 millones de indígenas:

“... podrían elevarse más porque existen 1.243 millones de unidades domésticas (1.022 + 0.221 millones) en la categoría de ¿hogares indígenas?, los cuales fueron identificados de esta manera porque en ellos no se encontró una sistemática separación del mundo indígena al no especificar alguno o algunos de sus 6.236 millones de integrantes (5.047 + 1.189 millones de personas) si hablaban alguna lengua indígena o declaraban pertenecer a un grupo autóctono”.⁴⁴

Tomando en cuenta esta precaución y con sustento en la aproximación metodológica basada en hogares y pertenencia las autoras han llegado a las siguientes conclusiones:

- Los mayas y mazahuas, con gran presencia en ciudades y con un fuerte contacto con población no indígena, presentan una pérdida de la lengua entre las generaciones jóvenes y una recuperación de la identidad a través de la percepción de pertenencia;
- La población mixteca no muestra una pérdida tan acelerada de la lengua en las generaciones más jóvenes y una proporción elevada se adscribe a su grupo étnico. Los mixtecos, a pesar de un grupo con una fuerte tradición migratoria (más bien no a pesar, sino probablemente por serlo, nota del autor), tienden a recrear

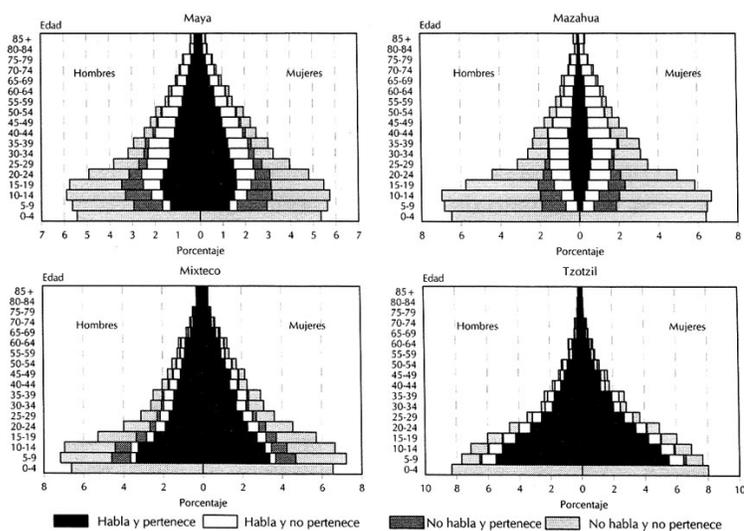
⁴⁴ CONAPO. La población de México en el nuevo siglo, México. P. 177

sus valores y costumbres en los lugares de destino, así como a establecer estrategias de ayuda y solidaridad al interior del grupo, lo cual podría explicar la mayor proporción de hablantes y pertenecientes en todas las edades y entre la población joven;

- Los tzotziles, en contraste, constituyen un grupo en el que incluso en las edades jóvenes predomina la conservación de la lengua. La mayoría de sus integrantes reside en regiones indígenas tradicionales⁴⁵(aunque con fuertes corrientes migratorias recientes a San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Cancún e, inclusive Ciudad de México y Estados Unidos, nota del autor).

De las anteriores consideraciones se desprenden las siguientes gráficas comparativas:⁴⁶

Distribución de la población en hogares indígenas hablantes por grupo de edad y sexo según condición de habla, condición de pertenencia y lengua, 2000



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el Censo General de Población y Vivienda 2000 y la Muestra Censal

⁴⁵ Ibid, pp. 176-177

⁴⁶ Ibid., p. 177

1.3 De la autoadscripción... y el racismo

Hemos destacado cómo, a raíz de la introducción (muestral) del criterio de pertenencia étnica en el censo del 2000 y la incorporación del hogar como unidad básica de análisis, se ha producido un incremento en el tamaño y peso relativo de la población indígena estimada en el país y que una de las novedades del censo de dicho año fue que un millón cien mil personas se autorreconocieron como indígenas sin declarar hablar alguno de sus idiomas.

Ello pone de relieve la importancia de definir la significación de los procesos de autoadscripción y cómo éstos se encuentran profundamente limitados por el contexto social de discriminación estructural, inferiorización de la población indígena y racismo abierto o soterrado.

Ya hacíamos referencia a cómo los propios Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002 destacan la “incomodidad” y “molestia” que generaban entre la población las palabras “indio” o “indígena”.

De lo anterior podemos desprender dos ideas centrales. Uno, lo altamente significativo que resulta que, a pesar de la estigmatización de lo indígena, un millón cien mil personas no hablantes se autoadscribieron y, dos, que muy probablemente existe una alta proporción de población que, por las relaciones sociales dominantes, oculta, niega o mimetiza su pertenencia étnica.

Podemos decir que el proceso de autoadscripción es un proceso esencialmente político, de afirmación, visibilización, legitimación. En este sentido, es una decisión individual, pero de implicaciones colectivas. Es autorreconocerse y al mismo tiempo demanda de reconocimiento por los otros, por el resto de la sociedad nacional.

No es aventurado advertir que a medida que los pueblos indígenas se fortalezcan como sujeto político, ocupen el espacio público, demanden sus derechos colectivos, cuestionen las estructuras de exclusión social y las distintas formas de violencia

simbólica, será cada vez más amplio y extendido el proceso de autoadscripción étnica. Casi puede adivinarse una relación inversamente proporcional: a menor discriminación mayor autorreconocimiento, y viceversa.

Se trata de un asunto mayor. Sirva como ejemplo ilustrativo lo expuesto en el trabajo de Cristina Oemichen La multiculturalidad de la Ciudad de México y los derechos indígenas⁴⁷ con relación a su aproximación a las representaciones de los habitantes mestizos de la ciudad de México sobre los indígenas. Con base en el método de las palabras-estímulo se hizo la pregunta ¿Qué significan para usted las palabras "indio" e "indígena?", con los siguientes resultados:

“Las personas del grupo urbano popular coincidieron en emplear las palabras autóctono, nativo, aborígen, mismas que los participantes de manera colectiva agruparon como sinónimos. Así, indio e indígena fueron términos asociados con: gente del campo, gente sin cultura, gente con tradiciones, gente sin preparación, gente que no es de aquí (de la ciudad), gente sucia, indigentes, miserables, marginados, nuestros antepasados, sucios y borrachos, gente que no quiere trabajar, gente que explota a sus hijos, ignorantes, sumisos, sirvientas”⁴⁸

Por esto mismo merece la pena detenerse en la exposición y resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y publicada en mayo de 2005.⁴⁹

Conforme a los resultados de dicha encuesta y como podremos observar en las subsiguientes gráficas, el 43% de los entrevistados considera que los indígenas tendrán siempre alguna limitación por sus características raciales y el 34% opina que la manera cómo los indígenas pueden salir de la pobreza es no comportándose como tales.

⁴⁷ **OEMICHEN, Cristina.** La multiculturalidad de la Ciudad de México y los derechos indígenas, en www.equidad.df.gob.mx

⁴⁸ *Ibid*, pp. 9-10

⁴⁹ **SEDESOL-CONAPRED.** Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. www.sedesol.gob.mx

% de personas que están de acuerdo con...

43% opina que los indígenas tendrán siempre una limitación social por sus características raciales



% de personas que está de acuerdo con la idea de que los indígenas tendrán siempre una limitación social por sus características raciales

Uno de cada tres opina que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas



% de personas que está de acuerdo con la idea de que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es comportarse como no indígenas

Llama poderosamente la atención no sólo que se considere que para casi la mitad de las respuestas afirmativas las “características raciales” sean una limitación, lo verdaderamente llamativo es que se asocie lo indígena con lo racial, esto es, que no se asuma que la diferencia es de naturaleza cultural y no fenotípica y que, en cambio, se asuma como parte de las representaciones sociales que “lo indígena” es un conjunto de “rasgos” y que es una problemática de “raza”. Esta es una persistente representación simbólica de indudable origen colonial.

Como lo expresa Cristina Oemichen en el trabajo al que hemos hecho referencia:

“Nominar indio o indígena a una persona, es identificarla como gente de sangre no mezclada, lo que conduce a considerar la permanencia de criterios raciales de clasificación empleados durante el periodo colonial. Esta imagen ha sido promovida por el Estado a través de la escuela, misma que ha sido una de sus instituciones decisivas en el esfuerzo por construir el concepto de mestizaje como uno de los mitos fundacionales de la moderna nación mexicana. (...) Finalmente, la superioridad atribuida a los mestizos se debe a que por sus venas corre alguna porción de sangre europea.

La pureza de la sangre de los indios es una imagen que nos muestra que la discriminación cultural encarna una forma del racismo. La idea de raza se encuentra presente en las representaciones a pesar de que los rasgos físicos o fenotipo de los indígenas no son diferentes al de amplios sectores de la población mestiza”.⁵⁰

Pero eso no es todo, véase este revelador resultado de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación:

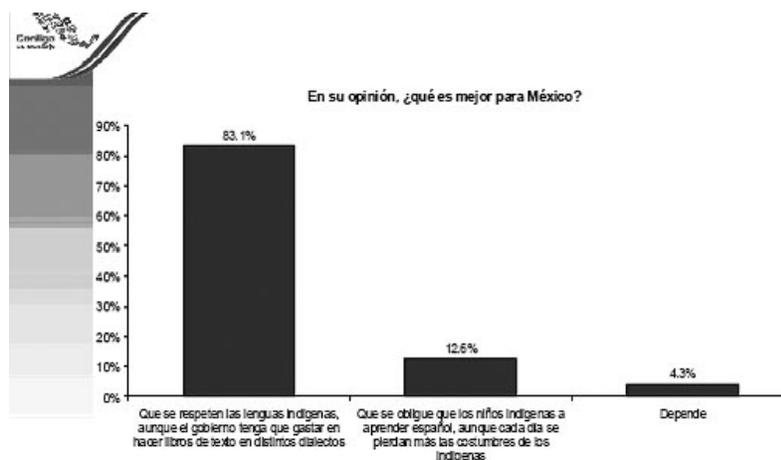
⁵⁰ OEMICHEN, Cristina. Op. Cit., pp. 13-14

... y 40% de los mexicanos está dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no permitan a un grupo de indígenas establecerse cerca de su comunidad



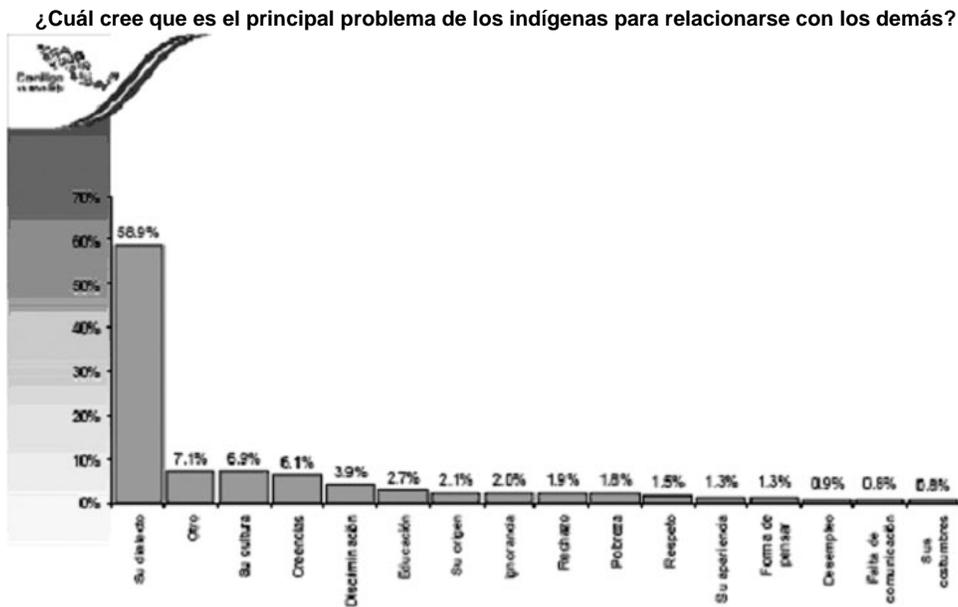
La respuesta anterior es significativa de una tendencia que se aprecia en la Encuesta: valorar en abstracto, pero discriminar en concreto. Esto es, los pueblos indígenas y la diversidad cultural, particularmente la lingüística, son positivas en la medida que no impliquen un proceso relacional, en donde no haya contacto e intercambio. O lo que es lo mismo que las lenguas y culturas indígenas subsistan, pero aisladas y separadas.

Es difícil interpretar de otra manera que, por un lado, el 83% afirme que deban respetarse las lenguas indígenas, aunque ello implique más gastos:



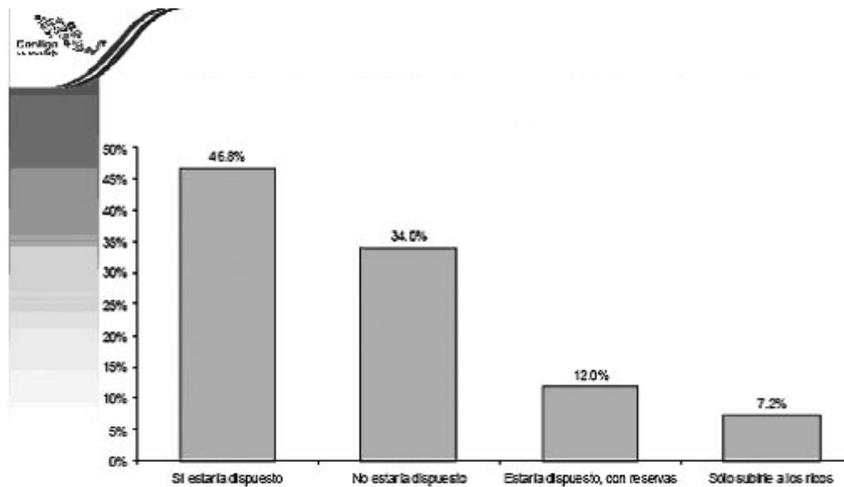
Y por otro lado se afirma por el 58.9% que el principal problema de los indígenas para relacionarse sea su “dialecto”, haciendo uso, además, nuevamente el uso de una categoría inferiorizante, dialecto, e invisibilizante de su condición de idioma o lengua en igual de condiciones con el español.

Asimismo es altamente significativo que el 46.8% se declare dispuesto a que se aumenten los impuestos para incrementar los subsidios a la población indígena y, al mismo tiempo, se considere que la principal razón por la que hay diferencias entre las personas es porque unas sean indígenas y otras no lo sean, respuesta superior a otras alternativas como que haya personas de otras religiones, con distintas cantidades de dinero, con otras preferencias políticas, con distintos niveles de estudios o con otra opción sexual⁵¹.

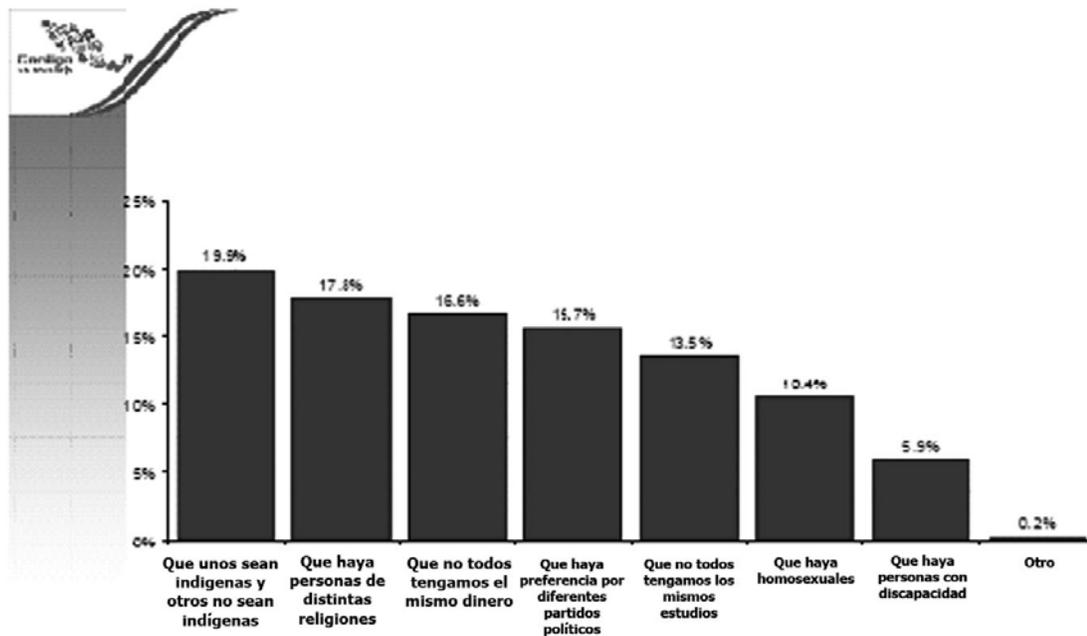


⁵¹ SEDESOL-CONAPRED. Op. cit.

¿Estaría o no estaría dispuesto a que se aumenten los impuestos para darles subsidios a los indígenas?



En su opinión, ¿cuáles de las siguientes situaciones provocan más diferencias entre las personas?



No sorprende, en consecuencia, que para nueve de cada diez indígenas consultados exista la discriminación en el país hacia ellos; que también dos de cada tres consideren que tienen pocas o nulas condiciones para mejorar sus condiciones de vida, que 45% afirme que sus derechos no han sido respetados por su condición

étnica y que, en el último año, uno de cada tres manifieste haber sido objeto de discriminación por ser indígena.⁵²

También es revelador que para la población el principal problema de los indígenas a ser resuelto es del trabajo (30%) por encima de otras problemáticas como la educación (15%), el respeto (3.7%), la aceptación (3.6%) o la vivienda (2%) y al mismo tiempo uno de cada cinco indígenas manifieste que se le ha negado el trabajo, precisamente, por ser indígena⁵³.

Dos de cada tres indígenas opinan que tienen pocas o nulas posibilidades para mejorar sus condiciones de vida



% que opina que una persona indígena tiene pocas o nulas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida

45% afirma que no se le han respetado sus derechos por su condición

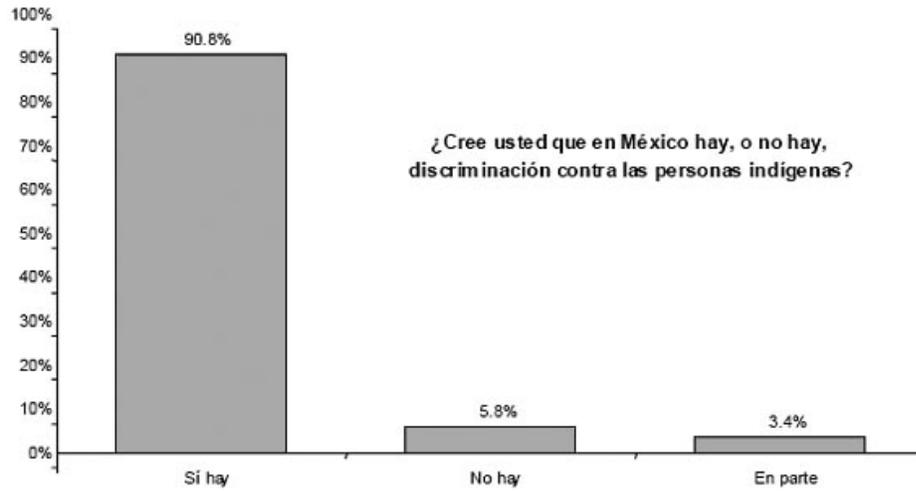


% que alguna vez ha sentido que no se le han cumplido sus derechos

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid

Nueve de cada diez indígenas opina que en México existe discriminación por su condición



1.4 Absolutos y relativos: concentración y dispersión de la población indígena

Una nueva mirada a los datos del censo 2000 nos permiten señalar que hasta ahora la interpretación etno-demográfica ha sido prisionera tanto del criterio lingüístico para objetivar la diferencia cultural como del criterio de concentración socio-espacial para definir territorios, municipios y localidades indígenas, subestimando el impacto y trascendencia de los procesos de migración y reasentamiento socio-territorial de los pueblos indígenas, por un lado, y de autoadscripción y autorreconocimiento, por el otro.

Ambos criterios, hablante de lengua indígena y localidad eminentemente indígena, son cada vez más limitados ante la creciente relevancia del criterio de pertenencia y autoadscripción, por un lado, y frente a las migraciones, por el otro, que han llevado a contar en el territorio nacional con poblaciones indígenas altas en números absolutos, aunque bajas en términos relativos en ciudades mayores de 100 mil habitantes, en zonas metropolitanas, y en la megalópolis del Valle de México.

Por ello mismo, subrayo, dos categorías básicas de la etno-demografía oficial como son hablantes de lengua indígena y municipios eminentemente indígenas son cada vez más limitadas para comprender la diversidad, magnitud y profundidad de la población, presencia y distribución socio-territorial de los pueblos indígenas del país.

Para Fernández, García y Ávila este nuevo patrón de poblaciones absolutas grandes en el marco de poblaciones relativas bajas implica una nueva manera de desglosar y clasificar la información sobre la población indígena. Asumiendo esta complejidad, tenemos que:

- En uno de cada cinco municipios del país, los indígenas representan el 70% o más de la población total y en los que residen 4.3 millones de indígenas, esto es, uno de cada tres indígenas del país;
- En el 7.1% de los municipios del país, los indígenas representan entre el 40% y el 69% de la población total. Estos municipios concentran 1.86 millones de indígenas. Sumando ambas categorías encontramos que en los municipios indígenas, varios de ellos urbanos, esto es, con cuarenta y más por ciento de población indígena, radica el 57.1% de la población indígena estimada del país.⁵⁴

Lo cual significa que, a principios del siglo XX, por lo menos cuatro de cada diez indígenas residen en municipios en los que constituyen menos del cuarenta por ciento de la población total:

“Lo que en números absolutos asciende a casi 4 millones de indígenas y 1.6 millones de hablantes. La mayor concentración se presenta en 119 municipios urbanos del país con más de 10 mil indígenas en cada uno de ellos, en donde radican casi 3.0 millones de indígenas. Estas poblaciones, a pesar de su gran número, son poco visibles a las políticas públicas orientadas a estos grupos de la sociedad, debido a su relativamente reducida concentración espacial”.⁵⁵

⁵⁴ Ibid, p. 178

⁵⁵ Ibídem

Con fundamento en el criterio anterior, tenemos entonces que uno de cada diez indígenas del país vive en sólo 12 municipios y en cada uno de ellos la población indígena es de más de 10 mil personas:

- En la península de Yucatán, los municipios de Mérida (en Yucatán) y de Benito Juárez y Othón P. Blanco (Quintana Roo) con 241.9 mil, 134.7 mil y 61.7 mil indígenas respectivamente;
- En el Distrito Federal, Iztapalapa (tomada como equivalente de un municipio) con 96.8 mil indígenas;
- En el Estado de México, Ecatepec con 87.1 mil indígenas, Toluca con 65.3 mil, Naucalpan con 64.6 mil, Nezahualcóyotl con 57.4 mil y Chimalhuacán con 52.3 mil;
- En Puebla, los municipios de Puebla y Tehuacan con 93.9 mil y 50.7 mil indígenas cada uno y,
- En Oaxaca, el municipio de la ciudad del mismo nombre en el que habitan 55.2 mil indígenas.⁵⁶

Por ende, lo anterior significa que con la incorporación del criterio de presencia indígena en términos absolutos y no relativos:

“Se hacen visibles importantes montos de población indígena en el estado de México (765.5 mil indígenas), en el Distrito Federal (399.3 mil), en Puebla (335.3 mil), en Veracruz (334.5 mil), en Oaxaca (269 mil), en Yucatán (255.9 mil) y Quintana Roo (200.5 mil), población no considerada en los municipios con cuarenta por ciento o más de indígenas, pero que asciende a poco más de 2.5 millones de indígenas y representan el 25 por ciento de la población indígena nacional”.⁵⁷

Pero sería insuficiente el panorama de los patrones socio-territoriales de los pueblos indígenas si no diéramos cuenta de otro proceso paralelo al de la concentración y la urbanización, el de la dispersión e indigenización de la población rural del país. Al respecto señala Arturo Warman:

⁵⁶ Ibid, p. 181

⁵⁷ Ibídem.

“En 1990, dos terceras partes de la población indígena (66.7%) habitaban en localidades rurales conforme lo señala el INEGI. Esta cifra es más de lo doble de la proporción de 28.7% de los mexicanos en localidades rurales en la misma fecha. Eso implica que 18.3% de los habitantes en comunidades rurales eran indígenas, más del doble de los hablantes de lenguas indígenas en todo el país (7.8%) En promedio, casi uno de cada cinco habitantes en las comunidades rurales del país es indígena”.⁵⁸

Y más adelante el mismo autor precisa:

“La variación es enorme, tanto como la diversidad de los pueblos indígenas de México. La tendencia a la urbanización de los mayas de la península de Yucatán es enorme, contrasta con la dispersión de los indígenas de Chiapas, Hidalgo o San Luis Potosí o, más moderada, pero al fin dispersión, en Oaxaca y Puebla. Pero en todas sus modalidades la presencia de los indígenas en el México rural es significativa”.⁵⁹

Como hemos señalado en otro trabajo,⁶⁰ lo anterior implica que la población indígena no sólo se está urbanizando, sino que además la población rural se está indianizando. Entre los pueblos indígenas se viven —con particular fuerza— las dos tendencias de asentamiento territorial del país, la concentración en un sistema de ciudades, por un lado, y la dispersión en una gran cantidad de localidades menores de un mil habitantes, por el otro.

Nuestro país se caracteriza por su desigualdad y sus contrastes en todos los ámbitos. No escapa a lo anterior la distribución territorial de la población. Como el propio CONAPO lo señala:

“México presenta dos aspectos contrastantes en la distribución territorial de su población: por una parte, la concentración en unas cuantas regiones y ciudades del país; y por la otra, la dispersión de la población rural en miles de pequeñas localidades. Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, se identifican en el país de 199 391 localidades, de las cuales 98.5 por ciento

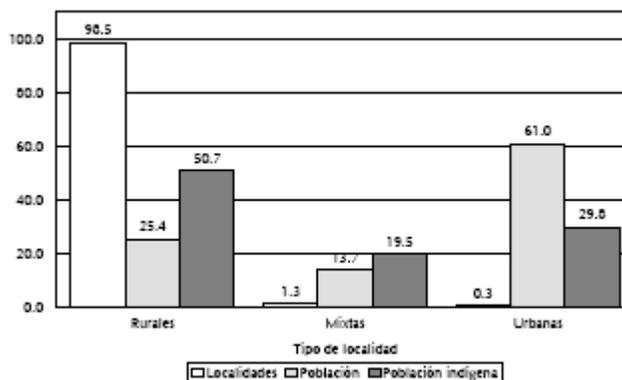
⁵⁸ **WARMAN, Arturo.** El campo mexicano en el siglo XX. México, 2001. Fondo de Cultura Económica, p. 51

⁵⁹ *Ibid.*, p. 52

⁶⁰ **YANES, Pablo.** Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas, en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004, p. 200

son localidades rurales, menores a 2 500 habitantes, donde vive alrededor de una cuarta parte de la población mexicana”.⁶¹

Gráfica 1. Distribución de las localidades y de la población según tipo de localidad, 2000



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales resultados por localidad.

Por el lado de la dispersión tenemos que estas localidades menores de 2500 habitantes reúnen a:

- Poco más de la mitad de la población indígena (50.7%), contabilizados en más de 6 millones de personas del total nacional de casi 12 millones;
- A su vez, las localidades rurales se subdividen, por motivos de confidencialidad definidos por la Ley, en aquellas que sólo tienen una o dos viviendas y en las que superan este número.

Las primeras localidades, de una o dos viviendas, representan 46.0 por ciento (91.6 mil localidades), donde viven 525.7 mil personas, entre quienes 105 mil son indígenas.

El segundo grupo lo integran 104.7 mil asentamientos, cuya población asciende a 24.2 millones de personas, de ellos 5.9 millones son indígenas. Este fenómeno contrasta con el resto de la población: mientras poco más de la mitad de los

⁶¹ CONAPO. Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000. México, DF, p. 14

indígenas reside en el medio rural, apenas una cuarta parte de la población del país reside en este medio.⁶²

Y por el lado de la concentración y urbanización tenemos que:

- El resto de la población se concentra en 2.5 mil localidades mixtas (entre 2 500 y 14 999 habitantes), donde residen 13.3 millones de personas entre quienes 2.3 millones son indígenas;
- 523 localidades urbanas (de 15 mil habitantes o más) en las que viven más de 59.4 millones de habitantes, de los cuales 3.6 millones presentan características indígenas.⁶³

Distribución de las localidades y de la población por tamaño de localidad, 2000

Tamaño de localidad	Absolutos			Relativos		
	Localidades	Población		Localidades	Población	
		Total	Indígena		Total	Indígena
Total	199 391	97 483 412	11 094 015	100.0	100.0	100.0
Localidades rurales	196 350	24 723 641	6 035 160	98.5	25.4	50.7
Localidades de 1 y 2 viviendas	91 648	525 700	105 000	46.0	0.5	0.9
Localidades de más de 2 viviendas y menos de 2 500 hab.	104 702	24 197 933	5 930 000	52.5	24.0	49.9
Localidades mixtas*	2 520	13 340 563	2 313 094	1.3	13.7	19.5
Localidades urbanas	513	59 419 200	3 545 753	0.3	61.0	29.8
Localidades de 15 000 a 19 999 hab.	109	1 000 466	166 655	0.1	1.9	1.4
Localidades de 20 000 a 49 999 hab.	226	6 047 942	703 309	0.1	7.0	5.9
Localidades de 50 000 a 99 999 hab.	64	4 549 492	260 960	0.0	4.7	2.2
Localidades de 100 000 a 499 999 hab.	04	20 430 260	1 226 933	0.0	21.0	10.3
Localidades de 500 000 hab. o más	30	25 703 040	1 107 000	0.0	26.4	10.0

(*) Localidades de 2 500 a 14 999 hab.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales resultados por localidad.

Lo anterior significa que, con datos del 2000, en el ámbito rural se concentra poco más de la mitad de la población indígena del país; 19.6 por ciento reside en localidades mixtas y 29.8 por ciento vive en el medio urbano.

⁶² *Ibidem.*

⁶³ *Ibidem.*

No escapan a CONAPO las implicaciones de este patrón de asentamiento socio-territorial de la población indígena del país:

“Esta distribución hace evidente la complejidad que en materia de políticas públicas representan la dispersión de la población indígena en las zonas rurales y su atención directa en ciudades, donde representan una minoría en términos relativos, aunque su presencia en términos absolutos es importante”.⁶⁴

En resumen, nuestro país entra al siglo XXI con al menos un indígena por cada ocho habitantes, y con solo 30 municipios de toda la república en que no se ha detectado presencia indígena. Esto es: existe presencia indígena en el 99% del total de municipios del país, con un patrón de concentración en municipios urbanos y zonas metropolitanas y, al mismo tiempo, de dispersión en comunidades rurales menores de 2,500 habitantes lo cual produce un doble proceso: indianización de la población rural y pluriétnización de las ciudades. O lo que es lo mismo, la población rural es cada vez más indígena y la población indígena es, a su vez, cada vez más urbana.

⁶⁴ CONAPO. Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000, p. 14